

**Iniciativa de Ley de Egresos
del Gobierno del Estado de Puebla
para el Ejercicio Fiscal del Año 2003**

Exposición de Motivos

Noviembre de 2002

Iniciativa de Ley de Egresos del Estado de Puebla para el Ejercicio Fiscal 2003 Exposición de Motivos

Índice

1.	Marco Legal	III
2.	Evolución de la Economía Mexicana en el Año 2002	IV
3.	Política Económica y Metas para 2003	XIII
4.	El Caso de Puebla	XVI
5.	Evolución de los Ingresos	XXII
5.1	Impuestos	XXV
5.2	Derechos y Productos	XXVI
5.3	Aprovechamientos	XXVII
5.4	Participaciones e Incentivos	XXVII
5.5	Convenios y Ramo 33	XXVIII
6.	Política de Gasto	XXIX
6.1	Objetivos	XXIX
6.2	Líneas Estratégicas	XXX
6.2.1	Incrementar el Gasto Social	XXX
6.2.2	Superación de la Pobreza	XXXI
6.2.3	Impulsar el Desarrollo Regional	XXXII
6.2.4	Equilibrio en la Finanzas Públicas	XXXII
6.2.5	Mantener el Control y Transparencia en el Gasto Público	XXXIII
6.2.6	Fortalecer el Estado de Derecho	XXXIII
6.2.7	Promover la Inversión para el Desarrollo Económico	XXXIII
7.	Proyecto de Presupuesto de Egresos 2003	XXXV
7.1	Gasto Social	XXXVII
7.2	Presupuesto Estatal 2003	XXXIX
7.3	Orientación Sectorial del Gasto	XLIII
7.3.1	Administración y Finanzas	XLIII
7.3.2	Salud y Seguridad Social	XLIV
7.3.3	Agropecuaria, Forestal y Pesca	XLVII
7.3.4	Comunicaciones y Transportes	L
7.3.5	Poderes	LI
7.3.6	Desarrollo Urbano y Ecología	LII
7.3.7	Industria, Comercio y Turismo	LIV
7.3.8	Seguridad Pública y Procuración de Justicia	LV
7.3.9	Laboral	LIX
7.3.10	Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología	LX

1. Marco Legal

En uso de las atribuciones que me confieren los artículos 79 fracción VI y 63 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, así como en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 50 fracción III del mismo ordenamiento, he tenido a bien remitir a este H. Congreso del Estado de Puebla el Proyecto de Presupuesto de Egresos para el año 2003 y la Iniciativa de Ley de Egresos del Estado de Puebla para el Ejercicio Fiscal 2003 que contiene el Proyecto de Presupuesto de Egresos del Estado para el mismo ejercicio fiscal.

El Programa General de Gasto Público del año 2003 se sustenta en el siguiente marco legal:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla.
- Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla.
- Ley Estatal de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público.
- Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla.
- Ley de Deuda Pública del Estado de Puebla.
- Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla.
- Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.
- Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Puebla.
- Las demás leyes aplicables en la materia.

2. Evolución de la Economía Mexicana en el Año 2002

La estrategia de desarrollo adoptada por México está basada en la apertura comercial y financiera de su economía. Por esta razón, la evolución de algunas variables internacionales incide en gran medida en el comportamiento de la economía nacional. El crecimiento de la economía de los Estados Unidos de Norteamérica es uno de los principales determinantes de las exportaciones mexicanas, cuyo dinamismo ha sido un motor importante del crecimiento de la economía nacional en años recientes.

El crecimiento de la economía mundial y el potencial conflicto bélico en el medio oriente influyen sobre la demanda internacional por petróleo, y en consecuencia afectan el precio del barril de la mezcla mexicana. Este precio y el volumen de ventas al exterior determinan las exportaciones petroleras, fuente de divisas para la economía y de ingresos para el Gobierno Federal.

Las tasas internacionales de interés han registrado disminuciones importantes en los últimos dos años, lo cual se ha traducido en un costo menor del servicio de la deuda externa, tanto pública como privada. El monto menor de intereses sobre la deuda pública externa permite liberar recursos del gasto no programable hacia otros rubros.

La inversión extranjera representa los flujos de capital necesarios para complementar y aprovechar plenamente la riqueza laboral de México. Una mayor oferta de productos destinados a los mercados internacionales y al mercado nacional permiten la generación de empleos productivos, lo que se traduce en salarios más elevados, en un poder de compra mayor, en un fortalecimiento del mercado interno, y en la elevación del nivel de bienestar de la población.

Iniciativa de Ley de Egresos del Estado de Puebla para el Ejercicio Fiscal 2003 Exposición de Motivos

El monto de los flujos financieros internacionales hacia México permite cubrir el costo de los bienes y servicios que la economía absorbe en términos netos del exterior. Esta absorción le permite al país invertir por arriba de las posibilidades determinadas por el ahorro interno, y de esta manera alcanzar tasas de crecimiento económico más elevadas.

El tipo de cambio es la variable que refleja en mayor medida la interacción comercial y financiera de México con el mundo, y es determinante fundamental del nivel de precios, siendo la inflación determinante en el desempeño de la economía en su conjunto.

En este contexto, la administración federal adoptó supuestos con respecto a estas variables que en noviembre del 2001 parecían conservadores. Así, se estimó un crecimiento real anual de 0.3 por ciento para la economía de Estados Unidos y también un dinamismo moderado para el resto de la economía mundial. En el caso de la economía nacional, los Criterios Generales de Política Económica para el 2002 esperaban un crecimiento del PIB nacional de 1.7 por ciento y una inflación de 4.5 por ciento.

Asimismo, se consideró que el precio de la mezcla del petróleo mexicano de exportación sería en promedio de 15.5 dólares por barril y una relación peso dólar también promedio de 10.1 pesos por dólar.

Iniciativa de Ley de Egresos del Estado de Puebla para el Ejercicio Fiscal 2003 Exposición de Motivos

Marco Macroeconómico		
	2002/CGPE	2002/e
Crecimiento Real del PIB	1.7%	1.7%
Inflación (dic.-dic.)	4.5%	4.9%
Déficit de Finanzas Públicas (% del PIB)	0.65%	0.65%
Déficit de Cuenta Corriente (% del PIB)	3.4%	2.4%
Precio Promedio del Petróleo (dls/ barril)	15.5	21.7
Plataforma promedio de Exportación (barriles diarios)	1,725,000	1,680,000
Tasa de Interés nominal promedio	11.6%	7.3%
Crecimiento Real del PIB Estados Unidos	0.3%	2.5%

Dadas estas perspectivas, se propuso un presupuesto de gasto y uno de endeudamiento público que contribuyesen a aislar la economía mexicana de choques externos, al descartar un endeudamiento excesivo.

Aún cuando el entorno externo resultará más favorable que lo previsto en los Criterios Generales de Política Económica para el 2002, en específico, se espera que la economía de Estados Unidos crecerá 2.5 por ciento, mientras que el precio promedio de la mezcla mexicana de exportación alcanzará 21.7 dólares por barril; la Secretaría de Hacienda y Crédito Público estima que el crecimiento económico del país en el 2002 será de 1.7 por ciento.

El bajo dinamismo de la economía nacional es consecuencia de un menor crecimiento de la producción industrial de los Estados Unidos, ya que el 90 por ciento de las exportaciones de nuestro país se dirigen a ese sector, que ha mostrado signos de debilidad en los últimos meses.

En Europa, el crecimiento del PIB se ha desacelerado. Para la zona del euro en su conjunto se anticipa en el presente año un crecimiento de 0.9 por ciento, cifra menor al crecimiento registrado el año pasado de 1.5 por ciento. El bajo ritmo de

Iniciativa de Ley de Egresos del Estado de Puebla para el Ejercicio Fiscal 2003 Exposición de Motivos

la actividad económica en esta región ha impactado negativamente los ingresos tributarios de Alemania, Francia e Italia, países que juntos conforman cerca de tres cuartas partes de la economía de la zona.

Por su parte, la economía japonesa, aquejada por problemas estructurales y por el menor dinamismo del comercio mundial, registrará de acuerdo a distintas estimaciones realizadas por consultorías y organismos internacionales, una contracción anual del 0.5 por ciento del PIB, con lo que cumplirá tres años consecutivos con caída en su producción. Este año, los indicadores económicos de Japón sugieren que todavía no empieza a salir de su tercera y más profunda recesión de la última década, a pesar de un repunte en la demanda por exportaciones, un mayor gasto de gobierno, así como por una pequeña recuperación del gasto en consumo.

El aumento de la aversión al riesgo de los inversionistas internacionales ha afectado a los mercados emergentes, incluyendo América Latina. La incertidumbre asociada al dinamismo de la deuda, a las políticas a seguir por el presidente electo en Brasil, el abandono del régimen cambiario de bandas en Uruguay y la crisis financiera en Argentina, han incrementado el riesgo de la región. La combinación de un entorno externo adverso y un ambiente político y económico tenso en una parte de América Latina genera dudas sobre la capacidad de esta región para solventar sus problemas de crecimiento, distribución del ingreso y pobreza en el corto plazo.

En el próximo año, el Fondo Monetario Internacional anticipa un crecimiento para América Latina en su conjunto de 3.0 por ciento, y se espera que la moderada recuperación de la economía global apoye un repunte en la actividad productiva de la región.

Iniciativa de Ley de Egresos del Estado de Puebla para el Ejercicio Fiscal 2003 Exposición de Motivos

En este contexto, y a pesar del crecimiento esperado en la economía de los Estados Unidos, existe cierto pesimismo sobre su fortaleza y su sostenimiento en el mediano plazo. Esta visión se vio acrecentada por los escándalos financieros de grandes empresas como Enron y Worldcom, así como por los efectos y tensiones que traería a la economía un posible conflicto bélico con Irak. A esto habría que sumar el estancamiento de la economía europea, la recesión en Japón y las crisis económicas, políticas y sociales que se dan en países de América Latina, como es el caso de Brasil y Argentina.

Ante esta situación, después de once meses sin modificaciones en su política monetaria, la Reserva Federal de los Estados Unidos (FED) decidió bajar a 1.5 por ciento las tasas de interés, su nivel más bajo desde julio de 1961, y advirtió que “los últimos datos económicos han confirmado una mayor incertidumbre, en parte atribuible a los mayores temores geopolíticos, lo que está frenando el gasto, la producción y el empleo”.

La economía mexicana no ha sido inmune a los sucesos mundiales. En consecuencia, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público estimó que el crecimiento económico del país en el 2002 será alrededor del 1.7 por ciento.

El resultado de este crecimiento es que los puestos de trabajo creados este año, serán menores a los estimados por el Gobierno Federal. En efecto, al 30 de septiembre, según el número de trabajadores asegurados permanentes y eventuales urbanos en el IMSS, se crearon 140 mil 949 empleos en todo el país. De esta manera, la tasa de desempleo promedio, en los primeros nueve meses del año, ascendió al 2.8 por ciento de la Población Económicamente Activa, lo que representó un aumento de 40 puntos base con relación al mismo periodo del 2001.

Política Monetaria

Al igual que el Producto Interno Bruto, los analistas anticipan que la inflación para el 2002 se desviará de la meta oficial establecida en los Criterios Generales de Política Económica.

Así, se espera que este indicador alcance cerca de 4.9 por ciento en el 2002, cifra superior a la meta de 4.5 por ciento que el Banco de México dio a conocer a fines del 2001. En este resultado incidieron las siguientes causas: el alza de precios de bienes y servicios administrados por el sector público federal por arriba de la meta inflacionaria del Banco de México - la eliminación del subsidio a las tarifas de energía eléctrica y el precio del gas, principalmente - , la depreciación del tipo de cambio y la creación del impuesto sobre artículos suntuarios.

Bajo este entorno, y ante el incremento de las expectativas inflacionarias de mediano plazo y la turbulencia en los mercados internacionales, en septiembre, el Banco de México aplicó una política monetaria más restrictiva, elevando el corto a 400 millones de pesos.

La paridad cambiaria se mantuvo estable en los primeros cuatro meses del año, para después tomar una tendencia ascendente y superar los 10 pesos por dólar para alcanzar, en septiembre, las cotizaciones más elevadas desde enero de 1999, cuando estalló la crisis brasileña. El tipo de cambio registró su nivel más alto el veintitrés de septiembre de este año, al ubicarse su cotización en 10.4 pesos por dólar. No obstante lo anterior, la cotización promedio al mes de octubre es de 9.6 pesos por dólar, nivel que se ubica tan solo 2.5 por ciento por arriba de la cotización promedio observada en diciembre de 2001. Al cierre del año, se espera que el tipo de cambio promedio sea de 9.6 pesos por dólar, y de 10.1 para el próximo año.

Iniciativa de Ley de Egresos del Estado de Puebla para el Ejercicio Fiscal 2003 Exposición de Motivos

Mientras tanto, la tasa primaria de Cetes a 28 días continuó con su tendencia descendente y alcanzó durante el año niveles no observados antes en la economía mexicana, llegando a su mínimo histórico en la tercera semana de marzo, al situarse en 5.25 por ciento. En consecuencia, la tasa primaria de Cetes a 28 días promedió, durante los primeros diez meses del año 7.2 por ciento y se espera termine diciembre en 7.7 por ciento, con un promedio anual de 7.3 por ciento.

Sector Externo

Al mes de septiembre, las exportaciones realizadas por nuestro país, permanecieron casi constantes, registrando una disminución del 0.04 por ciento con relación al mismo periodo del año anterior, sumando 119 mil millones de dólares.

Por su parte, las importaciones registraron en el mismo periodo una caída de 0.9 por ciento. De esta manera, al mes de septiembre el déficit comercial de nuestro país fue de 4 mil 549 millones de dólares, cifra 21.0 por ciento menor al observado en el mismo lapso del 2001.

Las reservas internacionales en poder del Banco de México alcanzaron su máximo histórico con 45 mil 234 millones de dólares al 31 de octubre de 2002, esto es 4 mil 354 millones más de lo registrado el 31 de diciembre de 2001.

La inversión extranjera directa (IED) captada durante el primer semestre de 2002, ascendió a 6 mil 134 millones de dólares, cifra menor a la captada el año pasado en el mismo periodo, pero acorde con las estimaciones oficiales y confirma su importancia como complemento del ahorro interno y la inversión productiva,

Iniciativa de Ley de Egresos del Estado de Puebla para el Ejercicio Fiscal 2003 Exposición de Motivos

además de financiar de manera sana el déficit de la balanza comercial. Al terminar el año, se espera que la IED supere los 13 mil millones de dólares.

Finanzas Públicas del Gobierno Federal

Durante los primeros nueve meses de 2002, el balance público registró un superávit de 13 mil 301 millones de pesos, superior en 140.4 por ciento en términos reales al del mismo periodo del año anterior. Por su parte, el superávit primario ascendió a 167 mil 682 millones de pesos, menor en 2.8 por ciento real al acumulado en el tercer trimestre de 2001.

Sin embargo, los ingresos presupuestarios del sector público en el periodo enero-septiembre, resultaron inferiores en 12 mil 125 millones de pesos a los estimados en el calendario publicado en el Diario Oficial de la Federación del pasado 31 de enero. Este resultado es consecuencia, principalmente, de la caída en la recaudación de impuestos tributarios como IVA, ISR, IEPS e impuestos a la importación, así como de una menor recaudación por concepto del impuesto a la venta de bienes y servicios suntuarios.

En estas circunstancias, el 2 de abril, la SHCP realizó un ajuste al gasto de 10 mil 100 millones de pesos, afectando al Programa de Apoyos para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (PAFEF) y al Gasto de Entidades y Dependencias del Sector Público. Sin embargo, en el mes de octubre, el Gobierno Federal anunció la restitución del recorte en el PAFEF a las entidades Federativas.

Sin embargo, debido a la menor recaudación por parte de la Federación, el presupuesto estatal se ha visto afectado por la disminución en sus participaciones respecto al calendario original comunicado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Al mes de octubre, el Estado de Puebla recibió, por concepto de

Iniciativa de Ley de Egresos del Estado de Puebla para el Ejercicio Fiscal 2003 Exposición de Motivos

participaciones federales, 703 millones de pesos menos a lo establecido por el calendario original dado a conocer por el Gobierno Federal en el mes de enero y se espera cerrar el ejercicio con 819 millones menos por este concepto.

Pese a esta baja en los ingresos y gracias a la estricta política de austeridad y disciplina presupuestal aplicada por el Gobierno del Estado de Puebla y a una sobresaliente captación de ingresos locales, se ha logrado mantener finanzas sanas, sin la necesidad de recurrir a la contratación de deuda pública.

Sin embargo, para abatir la pobreza y la desigualdad no basta que la macroeconomía y las finanzas públicas estén bien, se requiere profundizar en acciones como la consolidación del ahorro interno, la generación de un entorno estable y propicio para la inversión productiva, a través de una postura fiscal cada vez más sólida y un abatimiento gradual de la inflación.

3. Política Económica y Metas para 2003

De acuerdo con la experiencia tanto nacional como internacional, la estabilidad de precios promueve un mayor crecimiento económico, una mejor distribución del ingreso y un mayor desarrollo de los mercados financieros.

Por ello, y para mantener a la economía mexicana sobre una senda de crecimiento sostenido, es necesario instrumentar de manera coordinada y responsable las acciones de política fiscal y monetaria. Sin embargo, el desempeño futuro de la actividad económica del país y por ende, de las finanzas públicas, estará también condicionado por el comportamiento de los precios internacionales del petróleo y el ritmo de expansión de las economías de nuestros principales socios comerciales.

Similar a lo observado durante 2002, para el año próximo se espera un bajo crecimiento en Estados Unidos, así como un precio internacional del petróleo menor que el promedio actual.

En particular, se espera que en el 2003 el precio promedio de la mezcla mexicana de exportación de petróleo sea de 17.0 dólares por barril, nivel 19.8 por ciento inferior al promedio actual. Asimismo, se prevé un crecimiento económico de Estados Unidos similar al iniciado en el año 2002, reportando al final del año un crecimiento real de 2.5 por ciento.

En congruencia con el entorno internacional esperado y con el propósito de promover un crecimiento sostenido con estabilidad de precios, las principales metas macroeconómicas para el año 2003 estimadas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público son las siguientes:

Iniciativa de Ley de Egresos del Estado de Puebla para el Ejercicio Fiscal 2003 Exposición de Motivos

1. Crecimiento anual del PIB de 3.0 por ciento en términos reales, acorde con las estimaciones actuales del potencial de la economía;
2. Inflación acumulada no mayor a 3.5 por ciento para el año; y
3. Déficit de la cuenta corriente de la balanza de pagos de 2.8 por ciento del PIB, cifra congruente con la disponibilidad esperada de recursos financieros de largo plazo.

Para alcanzar estas metas es imprescindible continuar fortaleciendo los fundamentos macroeconómicos del país. En primer término, es necesario realizar un importante ajuste fiscal que permita alcanzar una meta de déficit público no mayor a 0.5 puntos porcentuales del PIB en 2003. Cabe señalar que el esfuerzo requerido es considerable, una vez que se toma en cuenta el efecto de un menor precio del petróleo sobre los ingresos del sector público, así como el agotamiento de los ingresos no recurrentes.

La disciplina fiscal, aunada a una política monetaria encaminada a la convergencia inflacionaria en 2003 y la profundización del cambio estructural de nuestro país, consolidará la estabilidad macroeconómica. Lo anterior permitirá fomentar una mayor inversión, incrementar la productividad del trabajo y los salarios reales, elevar el potencial productivo de nuestra economía, y a través de un crecimiento vigoroso y sostenido abatir de manera gradual, pero definitiva, los rezagos históricos en materia económica que todavía aquejan al país.

Iniciativa de Ley de Egresos del Estado de Puebla para el Ejercicio Fiscal 2003
Exposición de Motivos

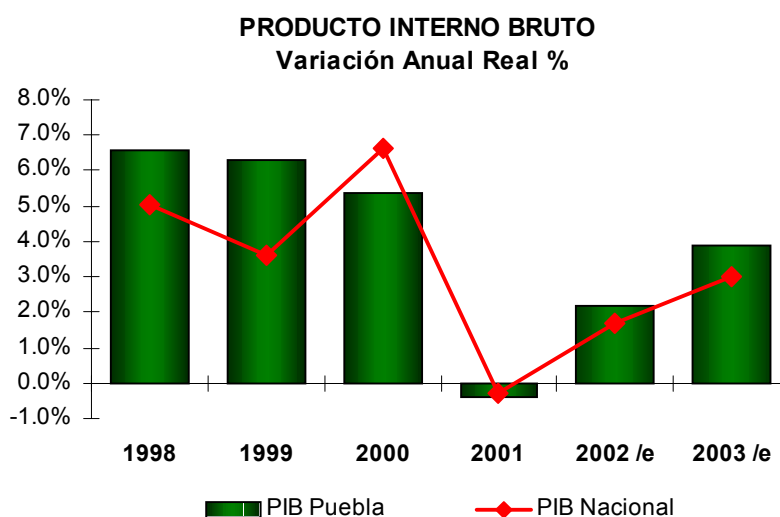
Marco Macroeconómico 2003		
	2002/e	2003/p
Crecimiento Real del PIB	1.7%	3.0%
Inflación (dic.-dic.)	4.9%	3.5%
Déficit de Finanzas Públicas (% del PIB)	0.65%	0.5%
Déficit de Cuenta Corriente (% del PIB)	2.4%	2.8%
Precio Promedio del Petróleo (dls/ barril)	21.7	17.0
Plataforma promedio de Exportación (barriles diarios)	1,680,000	1,680,000
Tasa de Interés nominal promedio	7.3%	7.5%
Crecimiento Real del PIB Estados Unidos	2.5%	2.5%

Fuente: Criterios Generales de Política Económica 2003

4. El Caso de Puebla

Aún cuando en el presente año el país ha mostrado signos de recuperación, el entorno macroeconómico internacional es una variable capaz de interrumpir el crecimiento. Para el caso de Latinoamérica, cobra especial importancia la inestabilidad de las economías argentina y brasileña, mismas que pueden transmitir sus desequilibrios a otros mercados nacionales y en consecuencia inhibir el positivo desempeño de la economía y de los distintos ámbitos de gobierno en nuestro país.

Durante los últimos tres años, el estado de Puebla ha sido sensible a los fenómenos económicos internacionales; a consecuencia de ello, a partir de 2001, la economía local detuvo su ritmo de crecimiento, registrando un decremento similar al PIB nacional. Sin embargo, el pronóstico de crecimiento para la entidad al final de 2002 es del 2.0 por ciento, lo cual, además de significar una respuesta inmediata de la economía estatal ante la recuperación que experimenta el país, revela que Puebla es uno de los estados con mayor solidez económica.



e/ Estimado

Fuente: Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática.

Iniciativa de Ley de Egresos del Estado de Puebla para el Ejercicio Fiscal 2003 Exposición de Motivos

En este contexto, el estado de Puebla ha mantenido su participación en la conformación del PIB nacional, basándose principalmente en un sobresaliente sector exportador sustentado en ramas como la industria automotriz y las manufacturas, que aunadas a un estable mercado interno, ha permitido a la economía de la entidad contrarrestar los desequilibrios externos y reiniciar su ritmo de crecimiento.

Es oportuno hacer mención de la trascendencia que tiene para el estado el sector exportador, ya que de 420 millones de dólares que sumaban las exportaciones en 1993, en los años 1999 y 2000 alcanzaron montos históricos de 6 mil 445 y 6 mil 150 millones de dólares, respectivamente. Sin embargo, en 2001, las repercusiones de la desaceleración económica fueron determinantes para que el valor de los productos comercializados en el exterior disminuyera hasta registrar 5 mil 387 millones de dólares.

No obstante que la desaceleración económica de Estados Unidos afectó al sector exportador, Puebla se ubica dentro de los primeros tres lugares en cuanto a superávit comercial a nivel nacional, lo que se ha traducido en una importante derrama de divisas para la entidad que potencializan su capacidad de crecimiento económico.

Por otra parte, la inminente desgravación de productos agropecuarios en 2003, derivada del Tratado de Libre Comercio de Norteamérica (TLC), representa un problema de suma importancia para México y en particular para Puebla, ya que el sector agropecuario, además de representar una cuarta parte del empleo en la entidad, aún no ha logrado la madurez necesaria para competir con los productores de Canadá y Estados Unidos.

Iniciativa de Ley de Egresos del Estado de Puebla para el Ejercicio Fiscal 2003 Exposición de Motivos

Ante esta situación, el Gobierno del Estado, estará pendiente de la evolución de la producción, demanda, precios e importaciones de los productos agrícolas y pecuarios generados en el estado, y cuando la situación lo requiera, dispondrá de los recursos legales establecidos en el TLC, tales como la eliminación de prácticas antidumping y de comercio desleal, así como las salvaguardas establecidas en el propio acuerdo comercial.

Con relación a este tema, es oportuno comentar que la propuesta federal de reconversión de 270 mil hectáreas, principalmente en los estados de Jalisco, Guanajuato, Querétaro y Tamaulipas, no parece incorporar al estado de Puebla. Por lo tanto, el gobierno estatal dará seguimiento a las políticas agropecuarias federales y promoverá a la entidad para participar en esta reconversión con el fin de obtener recursos adicionales que impulsen la producción agrícola y pecuaria del estado sujeta a desgravación.

Aún cuando la conducción económica del estado ha contribuido para no disminuir el ritmo de actividad económica, la tasa de desempleo abierto de la Ciudad Capital para el presente año ha sido ligeramente superior al promedio nacional, ya que de enero a agosto este indicador ha promediado 2.9 por ciento, respecto al 2.8 por ciento nacional. Para el resto de 2002, se estima que debido al efecto estacional del último trimestre, la tasa de desempleo abierto en el estado se ajuste a un nivel similar al nacional.

Con relación a las variaciones en el nivel de precios, la estabilidad social y la seguridad en las inversiones permitió, durante 2001, que la inflación en el estado fuera de 4.5 por ciento respecto al promedio nacional de 4.4 por ciento, abatiendo de manera paulatina el diferencial que existe respecto al índice inflacionario nacional.

Iniciativa de Ley de Egresos del Estado de Puebla para el Ejercicio Fiscal 2003 **Exposición de Motivos**

Para el presente año, la inflación acumulada al mes de agosto fue de 4.4 por ciento, superior al 3.3 por ciento registrado a nivel nacional durante el mismo periodo. Cabe destacar que la SHCP ha reconocido que no se cumplirá la meta oficial de inflación, por lo que sus pronósticos señalan que ésta cerrará el año en 4.9 por ciento, mientras que para el estado de Puebla, se espera que el índice inflacionario se ubique en un nivel cercano al nacional.

Lo anterior, hace necesario dar continuidad a las acciones para reestablecer el salario real de los trabajadores a través del impulso a la productividad y al crecimiento económico, por lo que en congruencia con el Eje “Desarrollo Económico” del Plan Estatal de Desarrollo, la actual administración impulsará la generación de empleos mediante la promoción del estado ante empresarios de todo el mundo, así como el fomento a la productividad, a través de programas de capacitación a los trabajadores y asesorías a las pequeñas y medianas empresas.

Un claro ejemplo de esta labor, lo constituye la captación de inversión extranjera directa para el estado de Puebla por un monto de 726 millones de dólares durante 2001, lo cual representó 10 por ciento más que la inversión captada en 2000. Para el presente año, pese al descenso en la actividad económica, la captación de inversión extranjera directa acumulada al mes de septiembre, es superior a los 500 millones de dólares, con lo cual se espera concluir el año en un nivel cercano a los 700 millones de dólares, que si bien es inferior a 2001, expresa que a diferencia de otros estados del país, Puebla se reafirma como un destino atractivo para los inversionistas.

En materia de finanzas públicas, el Gobierno del Estado de Puebla ha fortalecido sus políticas para asegurar una suficiente captación de ingresos. Asimismo, ha establecido lineamientos de disciplina presupuestaria que le han permitido

Iniciativa de Ley de Egresos del Estado de Puebla para el Ejercicio Fiscal 2003 Exposición de Motivos

mantener niveles de gasto congruentes con la disponibilidad de recursos financieros, contribuyendo con ello a la estabilidad y crecimiento económico.

Un compromiso de la presente administración, incorporado al Plan Estatal de Desarrollo 1999-2005, establece que la política de ingresos del Gobierno del Estado no sólo será recaudatoria sino promotora del desarrollo. En congruencia con ello, para el año 2003 no se prevén incrementos en las tasas impositivas ni el establecimiento de nuevas potestades tributarias.

Para incrementar la recaudación, se dará continuidad a la estrategia de simplificación administrativa, facilidades a los contribuyentes y acciones de fiscalización; mecanismos que hasta el momento han dado excelentes resultados, pues a través de ellos se logró incrementar los ingresos por impuestos estatales en 119 por ciento en lo que va de la presente administración.

No obstante esta significativa evolución, los ingresos por recaudación local del estado, en 2001 representaron el 7.6 por ciento del total de recursos captados, es decir, el 92.4 por ciento de los ingresos del estado provinieron de la Federación, por lo que los incrementos en la recaudación estatal, aún cuando han sido significativos, sólo impactan en una mínima proporción a las finanzas locales.

Esta dependencia respecto a los recursos federales, restringe la capacidad del Gobierno del Estado para ampliar la cobertura de programas sociales y de fomento económico, así como para destinar mayores recursos al desarrollo de obras de infraestructura.

Aunado a lo anterior, las limitaciones del Proyecto de Reforma Fiscal aprobada por la H. Cámara de Diputados, dieron como resultado una captación de recursos inferior a la esperada por las autoridades federales, hecho que repercutió en las

Iniciativa de Ley de Egresos del Estado de Puebla para el Ejercicio Fiscal 2003 Exposición de Motivos

finanzas del estado. Por tal motivo, los ingresos estatales esperados para 2003 se han estimado en un escenario restrictivo, el cual estará influido por una lenta recuperación económica a nivel internacional, así como la posición que respecto a este entorno asuma la H. Cámara de Diputados en la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación.

Es oportuno destacar que los recursos federales transferidos al estado para la educación y salud, vía fondos del Ramo 33, solo consideran los requerimientos necesarios para cubrir sueldos del magisterio federal, así como de médicos y enfermeras, por lo que el Gobierno del Estado no dispone de ellos, ya que llegan previamente etiquetados.

Con relación a las participaciones, el Gobierno del Estado ha sido prudente en cuanto a la estimación de éstas, ya que en los dos últimos años, el Gobierno Federal ha sobreestimado sus ingresos y en consecuencia, ajustado a la baja las participaciones programadas. Derivado de esta situación, el estado de Puebla dejó de recibir 810 millones de pesos el año que concluye. Con base en este mismo escenario, la estimación de ingresos estatales no considera recursos del PAFEF.

En resumen, debido a las expectativas de un reducido crecimiento de la economía nacional, que condicionará la transferencia de recursos federales, así como la captación de ingresos locales, el Proyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2003, que se somete a consideración del H. Congreso del Estado, será congruente con el objetivo de mantener finanzas sanas; el gasto se realizará con criterios de racionalidad, dando prioridad a la asignación de recursos a obra pública y a programas prioritarios de gobierno.

5. Evolución de los Ingresos

Los ingresos del Gobierno Estatal para el ejercicio fiscal 2003 se estiman en 22 mil 806 millones de pesos, cifra 12.7 por ciento superior a la autorizada en 2002.

Los ingresos estatales representarán el 43.6 por ciento de los ingresos totales, es decir, un monto de 9 mil 955 millones de pesos, 11.8 por ciento más que en 2002 en términos reales; en tanto que por concepto de Ramo 33 y Convenios con la Federación se espera recibir 12 mil 851 millones de pesos, importe sujeto a la autorización del Presupuesto de Egresos de la Federación.

Cabe destacar que en este proyecto de presupuesto no se incluyen ingresos provenientes del Programa de Apoyos para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (PAFEF), por el cual el estado de Puebla recibió 650 millones de pesos el año pasado, toda vez que la SHCP no lo incorporó al Anteproyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación. No obstante, el Gobierno del Estado dispone del marco jurídico que permitiría la aplicación de dichos ingresos adicionales, una vez confirmada su autorización.

Iniciativa de Ley de Egresos del Estado de Puebla para el Ejercicio Fiscal 2003 Exposición de Motivos

Concepto	Ley de Ingresos 2001	Ley de Ingresos 2002	Anteproyecto Ley de Ingresos 2003	Variación % 2003/2002
Ingresos Locales	592,771	695,842	819,626	17.8
Impuestos	286,352	327,429	399,082	21.9
Derechos	260,750	307,001	359,966	17.3
Productos	25,174	27,030	15,633	-42.2
Aprovechamientos	20,495	34,381	44,945	30.7
Fondo General, Otras Participaciones e Incentivos	6,935,333	7,577,862	8,215,154	8.4
Ingresos Extraordinarios Estatales	377,380	441,917	707,737	60.2
FISE	170,842	187,200	212,166	13.3
Total de Ingresos Estatales	8,669,097	8,902,822	9,954,684	11.8
Ramo 33 y Convenios	10,046,060	11,329,075	12,851,480	13.4
Ramo 33	8,369,309	9,540,834	10,939,556	14.7
Convenios	1,676,751	1,788,241	1,911,924	6.9
TOTAL	18,715,157	20,231,896	22,806,164	12.7

Es importante destacar que la política de ingresos para el ejercicio fiscal 2003, a fin de contribuir a la recuperación económica del estado, dará continuidad a la estrategia de no incrementar las tasas impositivas, no crear nuevos impuestos y solicitar el mínimo de requisitos legales para el pago de las obligaciones fiscales.

Asimismo, permanecerán los incentivos fiscales a personas físicas y morales que generan empleo en los municipios de alta y muy alta marginación, y continuará vigente la exención del Impuesto de Tenencia Estatal a los vehículos que transporten a personas con capacidad diferenciada, siempre y cuando porten las placas especiales emitidas por la Secretaría de Finanzas y Desarrollo Social. De igual manera, continuarán los incentivos a los contribuyentes que realicen el pago de sus contribuciones vía Internet.

Iniciativa de Ley de Egresos del Estado de Puebla para el Ejercicio Fiscal 2003 Exposición de Motivos

Con relación a los derechos y productos, éstos se actualizarán utilizando una tasa del 5 por ciento, con base en la inflación anualizada del periodo noviembre 2001-2002. En algunos casos el porcentaje es mayor o menor considerando el redondeo para facilitar su cobro, debido a una variación en el costo real de la prestación del servicio, y en otros existen cuotas que no se actualizan para favorecer a los usuarios de dichos servicios.

Con la finalidad de apoyar a los sectores de población con bajos ingresos, las adquisiciones de inmuebles destinados a casa habitación cuyo valor sea inferior a 5 mil 475 veces el salario mínimo diario vigente en el estado, no pagarán los derechos estatales relacionados con estas operaciones.

COMPORTAMIENTO DE LOS INGRESOS IMPOSITIVOS (Miles de pesos corrientes)

Concepto	Ley de Ingresos 2001	Ley de Ingresos 2002	Anteproyecto Ley de Ingresos 2003	Variación % 2003/2002
Ingresos por Impuestos	286,352	327,430	399,082	21.9
Sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal	208,862	228,240	291,702	27.8
Estatal sobre Tenencia o Uso de Vehículos	50,131	69,660	78,363	12.5
Sobre Adquisición de Vehículos Automotores Usados	13,150	14,621	15,232	4.2
Sobre Servicios de Hospedaje	9,285	9,749	8,445	-13.4
Sobre Loterías, Rifas, Sorteos y Concursos	4,924	5,160	5,341	3.5

Adicionalmente y como una medida para fortalecer la cultura del pago entre los poblanos, se instrumentará el Programa “Si Cumplo, Gano”, que consiste en el sorteo de 10 automóviles entre los contribuyentes que cumplan puntualmente con

el pago del Impuesto sobre Tenencia Vehicular y se encuentren al corriente de esta contribución.

5.1 Impuestos

El impuesto más importante para la entidad es el de Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal, ya que representará el 73.1 por ciento de la recaudación impositiva estatal. Se estima que este impuesto crecerá 27.8 por ciento respecto al monto autorizado en 2002, alcanzando los 292 millones de pesos.

Para el 2003 se proyecta una recaudación aproximada de 78 millones de pesos por concepto del Impuesto Estatal sobre Tenencia o Uso de Vehículos, lo que representa un incremento del 12.5 por ciento.

Por concepto de Impuesto sobre Adquisición de Vehículos Automotores Usados se estima ingresarán al erario estatal 15 millones de pesos aproximadamente, lo que equivale a un crecimiento de 4.2 por ciento.

El Impuesto sobre Servicios de Hospedaje experimentará una contracción de 13.4 por ciento, debido principalmente a que la incertidumbre provocada por los ataques terroristas registrados a nivel internacional y la probable guerra entre los Estados Unidos e Irak, provocarán una caída en el número de visitantes a nuestro estado.

No obstante lo anterior, el Gobierno del Estado, a través de la Secretaría de Finanzas y Desarrollo Social, realizará un esfuerzo recaudatorio para incrementar los ingresos mediante actos de fiscalización a contribuyentes registrados y a la

Iniciativa de Ley de Egresos del Estado de Puebla para el Ejercicio Fiscal 2003 Exposición de Motivos

regularización e incorporación de aquellos que aún se encuentren fuera del padrón.

El impuesto sobre loterías, rifas, sorteos y concursos aumentará 3.5 por ciento y permitirá obtener recursos por 5 millones de pesos, el cual dependerá del número de premios que la lotería nacional y los pronósticos deportivos repartan en nuestro estado, por lo que no es factible hacer un pronóstico preciso y se asume que su recaudación es completamente aleatoria.

5.2 Derechos y productos

En materia de derechos y productos, se propone actualizar las cuotas en un 5 por ciento para el año 2003. Con ello, se mantendrá la congruencia con la política de ajustar los cobros por estos conceptos al costo de prestación del servicio.

Se espera que el rubro de ingresos por servicios prestados por las dependencias y organismos de la Administración Pública en sus funciones de derecho público, presente un comportamiento favorable y permita ingresar al erario estatal por concepto de derechos 53 millones adicionales a lo captado en 2002, lo que representará un crecimiento del 17.3 por ciento.

Por su parte, se tiene proyectado recaudar por productos, contraprestaciones de los servicios que presta el estado en sus funciones de derecho privado y por el uso, aprovechamiento o enajenación de bienes de dominio privado, un monto aproximado de 15.6 millones de pesos.

5.3 Aprovechamientos

Por concepto de multas y recargos, se estima que en el 2003 el Estado recaudará 44.9 millones de pesos, cifra superior en 11 millones de pesos respecto a lo presupuestado en 2002, lo que representa un crecimiento de 30.7 por ciento.

5.4 Participaciones e Incentivos

La Ley de Coordinación Fiscal y los Convenios de Adhesión y Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal permiten al estado contar con otros importantes renglones de ingresos como las participaciones en ingresos federales coordinados e incentivos que crecerán 8.4 por ciento como resultado de los esfuerzos recaudatorios realizados en el pasado, afectando positivamente el coeficiente efectivo de participaciones del Estado de Puebla. De esta manera se tiene proyectado recibir por estos rubros 8 mil 215 millones 154 mil pesos.

Cabe aclarar que las participaciones que recibe el estado vía Fondo General podrían variar a lo largo del año, y dependen de los siguientes factores:

- Mayor crecimiento de la población del estado respecto de la media nacional;
- Mayor crecimiento económico que se traduciría en más ingresos por IVA, ISR, e Impuesto al Activo, entre otros rubros; y,
- Aumento del precio internacional de la mezcla mexicana de exportación de petróleo.

Iniciativa de Ley de Egresos del Estado de Puebla para el Ejercicio Fiscal 2003 Exposición de Motivos

5.5 Convenios y Ramo 33

Los ingresos por convenios con la Federación se prevé ascenderán a 1 mil 912 millones de pesos, cifra que no considera los recursos provenientes del PAFEF.

Finalmente, para el año que se presupuesta y para efectos de referencia se estima que por recursos provenientes del Ramo 33 ingresarán al erario estatal 10 mil 939 millones 556 mil pesos, sujetos a la autorización del Presupuesto de Egresos de la Federación.

Concepto	Ley de Ingresos 2002	Anteproyecto Ley de Ingresos 2003	Variación % 2003/2002
Ingresos por Ramo 33	9,540,833.7	10,939,556.0	14.7
FAEB	5,815,400.0	6,489,329.1	11.6
FISM	1,357,530.0	1,538,378.7	13.3
FORTAMUN	1,059,330.0	1,195,311.4	12.8
FAM	247,630.0	277,810.9	12.2
FAETA	121,400.0	128,318.1	5.7
FASSA	826,510.0	1,213,990.0	46.9
FASP	113,033.7	96,417.8	-14.7

6. Política de Gasto

De acuerdo con el escenario de astringencia económica previsto para el ejercicio fiscal que se presupuesta y en congruencia con los objetivos establecidos en el Plan Estatal de Desarrollo 1999-2005, la política de gasto para el año 2003 tendrá como principio rector mantener el equilibrio financiero del Gobierno Estatal y se orientará a la atención de las prioridades del desarrollo estatal, con énfasis en el combate a la pobreza.

En función de los ingresos estatales estimados, los instrumentos de la política de gasto deberán mantener orden y congruencia en las finanzas públicas durante un ejercicio particularmente restrictivo, lo que compromete al Gobierno Estatal a optimizar los recursos humanos, materiales y financieros disponibles para promover el desarrollo económico sostenido e instrumentar una política social consistente, en un marco de certidumbre jurídica y de respeto a los derechos de los ciudadanos.

6.1 Objetivos

En este sentido y con base en las cuatro vertientes del Plan Estatal de Desarrollo, la política de gasto para el ejercicio fiscal 2003 tiene como objetivos:

- Priorizar el Gasto Social para elevar el bienestar de la población.
- Impulsar los programas para el combate a la pobreza.

Iniciativa de Ley de Egresos del Estado de Puebla para el Ejercicio Fiscal 2003 Exposición de Motivos

- Fortalecer la orientación regional del gasto para promover el desarrollo de las actividades productivas de la entidad en función de las potencialidades económicas de las diferentes regiones que la integran.
- Mantener niveles de gasto congruentes con la disponibilidad y estacionalidad de los ingresos, procurando el equilibrio financiero.
- Mantener el control y la transparencia en el Gasto Público.
- Fortalecer el Estado de Derecho que asegure la gobernabilidad y reafirme la democracia como forma de convivencia social y política.
- Promover la inversión nacional y extranjera para el desarrollo equilibrado y sostenido de los sectores productivos de la entidad.

6.2 Líneas Estratégicas

Las estrategias en materia de gasto público para alcanzar los objetivos antes señalados serán:

6.2.1 Incrementar el Gasto Social.

El gasto público es el principal instrumento de la política social, a través del cual se garantiza a la mayoría de la población la satisfacción de los elementos mínimos de bienestar. Por ello, en el ejercicio 2003 se pretende lograr que el Gasto Social alcance una proporción del 85.3 por ciento respecto al gasto total, con lo cual se podrá ampliar la provisión de servicios como: educación, salud, alimentación,

Iniciativa de Ley de Egresos del Estado de Puebla para el Ejercicio Fiscal 2003 Exposición de Motivos

empleo, vivienda y cultura, así como generar una mayor infraestructura física en servicios públicos.

En particular, en materia de salud se busca ampliar la cobertura y mejorar la calidad de los servicios. En educación se incrementará la cobertura de educación básica y la calidad de la enseñanza, y asimismo se consolidarán las acciones de construcción, mantenimiento y conservación de espacios educativos.

La inversión en infraestructura social básica se orientará principalmente a proteger los recursos hidráulicos, así como a satisfacer la demanda de electrificación en zonas rurales y colonias populares, obras de agua potable y alcantarillado. Respecto a los grupos de atención especial, se procurarán acciones que protejan a la población infantil, de la tercera edad, personas con capacidad diferenciada, mujeres y migrantes.

6.2.2 Superación de la Pobreza.

Dentro del gasto social, existe una vertiente que fija su atención en los grupos sociales menos favorecidos que viven en una situación de pobreza extrema. Puebla no está exenta de esta situación de inequidad por lo que destina una parte importante de sus recursos a financiar la ejecución de programas diseñados para incidir en el combate a la pobreza.

Por lo anterior, se fortalecerá el impulso a programas como: Unidades Móviles de Desarrollo, Fondo de Bienestar Social Básico, Fondo Concursable, Piso Firme, Desayunos Calientes, y los que el Gobierno del Estado ejecute en forma coordinada con la Federación en el marco del Convenio de Desarrollo Social.

6.2.3 Impulsar el Desarrollo Regional

En el marco del Convenio de Desarrollo Regional celebrado con los gobiernos municipales, se determinó la colaboración de ambos niveles de Gobierno para enfrentar el rezago social y lograr un desarrollo más equilibrado de la entidad. Bajo esta premisa, el gasto público se orientará a la creación de infraestructura social básica, brindar atención a aquellos segmentos poblacionales en condiciones de marginación e impulsar proyectos de carácter intermunicipal a través de programas de cofinanciamiento.

6.2.4 Equilibrio en las Finanzas Públicas

Una condición imprescindible para el desarrollo sostenido del estado es mantener finanzas públicas sanas, por lo cual el gasto público será congruente con la disponibilidad y estacionalidad de los ingresos fiscales. Además, apoyará los programas de calidad con reconocimiento certificado que promuevan la eficiencia administrativa, favorezcan el uso racional de los recursos asignados y coadyuven a lograr las metas programadas con una estructura administrativa eficiente y redimensionada.

Cuando las circunstancias así lo determinen, el Ejecutivo del Estado, a través de la Secretaría de Finanzas y Desarrollo Social, aplicará las medidas necesarias para conservar el equilibrio en las finanzas públicas.

6.2.5 Mantener el Control y Transparencia en el Gasto Público.

Continuarán recibiendo apoyos los programas institucionales diseñados para fortalecer la evaluación y el control del ejercicio del gasto público y la eficiencia administrativa, para lo cual, la SEDECAP en su ámbito de la administración pública estatal, como el Órgano de Fiscalización Superior del Estado en el Poder Legislativo, ejercerán las facultades de control y fiscalización que de manera expresa le confieren los ordenamientos jurídicos aplicables, contando con los recursos necesarios para ello.

6.2.6 Fortalecer el Estado de Derecho.

En congruencia con la vertiente del Plan Estatal de Desarrollo “Gobierno Democrático con Justicia y Seguridad”, se propone impulsar la creación y reformas de leyes que vigoricen el orden jurídico; elevar la eficiencia de los servidores públicos y la calidad en la gestión gubernamental a través del Programa de Servicio Civil de Carrera, y asimismo fomentar la coordinación con los gobiernos municipales, que permita impulsar su Desarrollo Institucional mediante acciones de capacitación, adiestramiento y equipamiento de los Ayuntamientos.

6.2.7 Promover la Inversión para el Desarrollo Económico.

La vocación industrial del estado requiere de una política que aliente la captación de nuevas inversiones y diversifique la estructura productiva. En este sentido, a partir del mes de Marzo de 2003, Puebla albergará por un periodo de dos años la sede de operaciones del Área de Libre Comercio de las Américas “ALCA”, centro de negocios que promoverá la celebración de acuerdos comerciales entre

Iniciativa de Ley de Egresos del Estado de Puebla para el Ejercicio Fiscal 2003 Exposición de Motivos

diferentes países del continente, con la posibilidad de obtener posteriormente la sede permanente de dicha organización de comercio internacional.

Asimismo, el Gobierno del Estado continuará fomentando programas que incentivan el desarrollo de la micro, pequeña y mediana empresa a través de fondos de aportación mixta como el Fondo de Apoyo a la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (FAMPYME), el Fondo de Apoyo para el Acceso al Financiamiento de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (FOAFI) y el Fondo de Fomento a la Integración de Cadenas Productivas FIDECAP. También resalta el apoyo estatal para la construcción de nuevos parques industriales en el interior del estado.

7. Proyecto de Presupuesto de Egresos 2003

Ante un escenario de lenta recuperación económica previsto para el siguiente año y de acuerdo con los objetivos y líneas estratégicas de la política de gasto del Gobierno del Estado para el ejercicio fiscal 2003, el Presupuesto de Egresos que se presenta al H. Congreso del Estado, tendrá como principal característica el ser un programa de gasto austero, en el que la asignación estratégica y el ejercicio racional de los recursos autorizados compensarán las restricciones financieras, derivadas de un presupuesto federal inferior en términos reales al de 2002.

Frente al contexto restrictivo que prevalecerá en las finanzas estatales, el Gobierno del Estado elaboró el presupuesto de gasto a ejercer en 2003 con base en el equilibrio financiero que ha caracterizado a la presente administración, mismo que tendrá como misión fundamental beneficiar con servicios públicos oportunos y de calidad a los sectores que presentan actualmente mayores desventajas.

Al mismo tiempo, se continuará impulsando el crecimiento y desarrollo económico en la entidad, a fin de dar pasos decisivos en la construcción de un futuro con más oportunidades para las nuevas generaciones de poblanos.

El compromiso de hacer más con menos exigirá una actitud responsable por parte de los ejecutores de gasto, por lo que los titulares de las dependencias y entidades del Gobierno Estatal, conscientes de este reto, optimizarán sus presupuestos autorizados, haciendo un uso racional de los mismos para cumplir con sus metas anuales.

De esta forma, el Presupuesto de Egresos a ejercer durante el ejercicio fiscal 2003 será de 22 mil 806 millones 164 mil pesos, mismo que registra una evolución de

Iniciativa de Ley de Egresos del Estado de Puebla para el Ejercicio Fiscal 2003 Exposición de Motivos

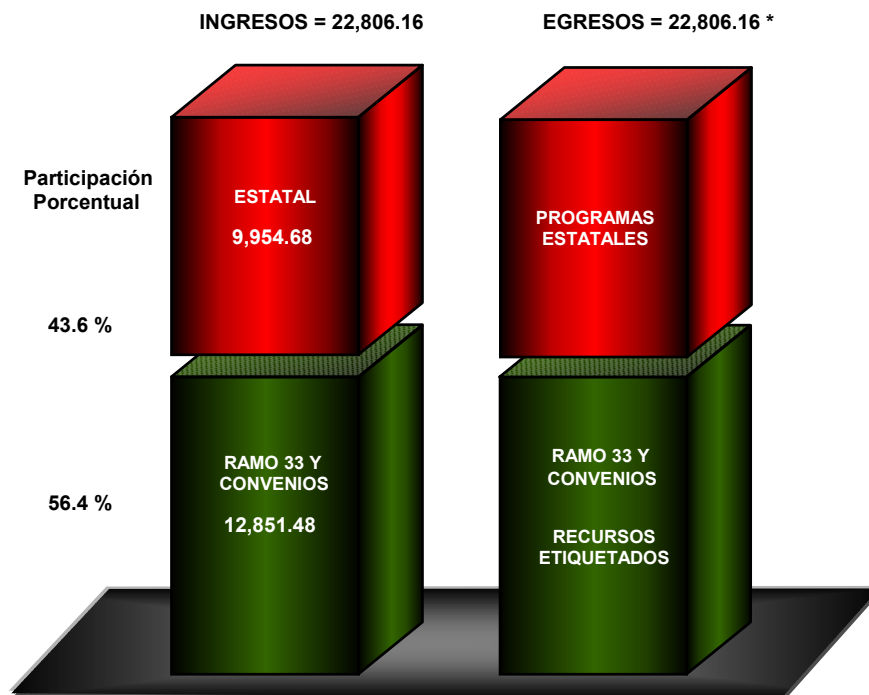
9 por ciento en términos reales con relación al presupuesto autorizado por este H. Congreso en 2002.

Por otra parte, el Presupuesto Estatal que se propone asciende a 9 mil 954 millones 684 mil pesos, cifra superior en 8.0 por ciento en términos reales respecto al autorizado para el ejercicio 2002 por el H. Congreso del Estado.

Del presupuesto total, el 43.6 por ciento de las erogaciones serán financiadas con ingresos provenientes de la recaudación local, de participaciones en ingresos federales, así como de ingresos coordinados e incentivos económicos. El complemento de recursos por 12 mil 851 millones 480 mil pesos provendrá de los Fondos de Aportaciones y Convenios a suscribir con el Gobierno Federal.

RESULTADO PRESUPUESTAL 2003

(Millones de Pesos)



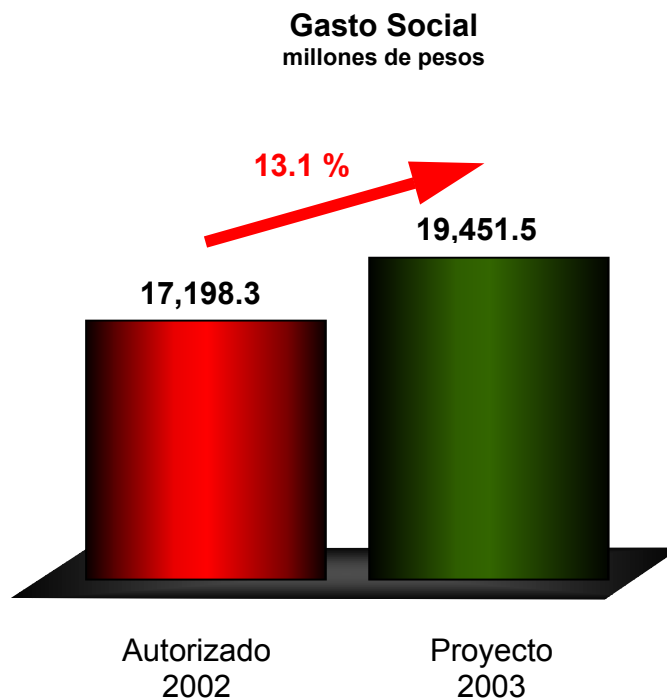
* Incluye ADEFAS

Iniciativa de Ley de Egresos del Estado de Puebla para el Ejercicio Fiscal 2003 Exposición de Motivos

Esta última cifra y los conceptos que la integran, son estimaciones basadas en el Proyecto de Egresos de la Federación para el año 2003, que presentará el Ejecutivo Federal a la H. Cámara de Diputados para su aprobación.

7.1 Gasto Social

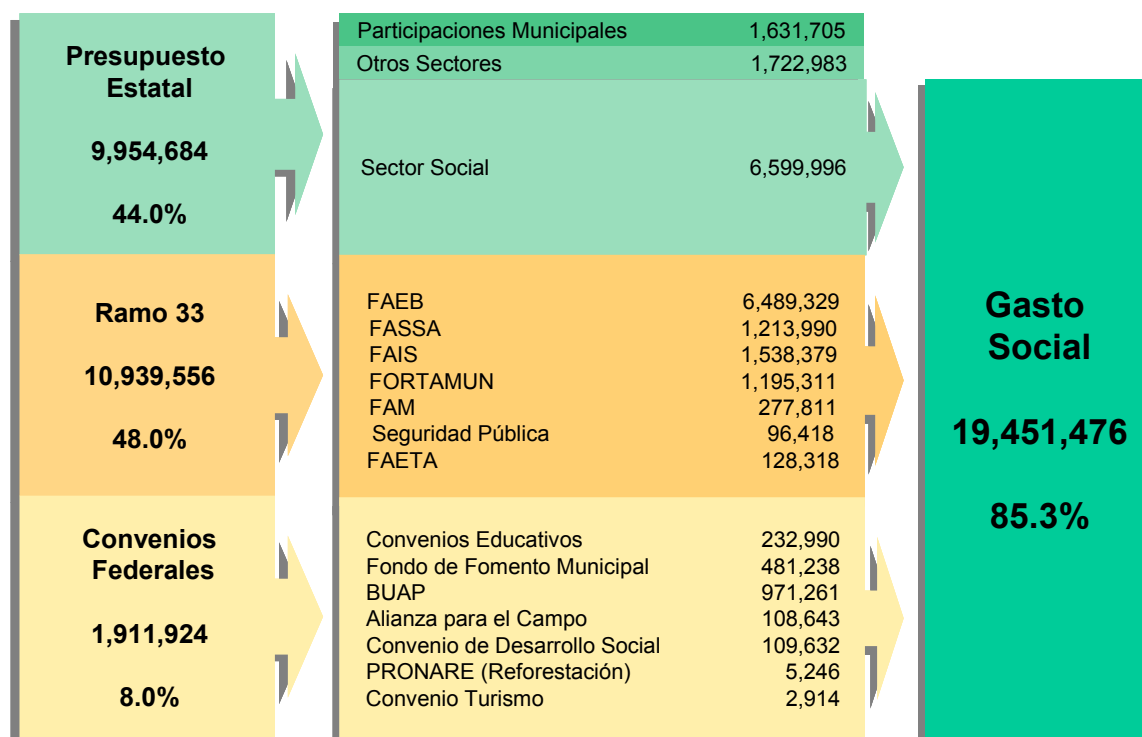
En el año 2003, el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Puebla destinará al desarrollo social 19 mil 451 millones 476 mil pesos, monto que representa un incremento del 13.1 por ciento en términos nominales con relación al presupuesto autorizado en 2002 por este concepto.



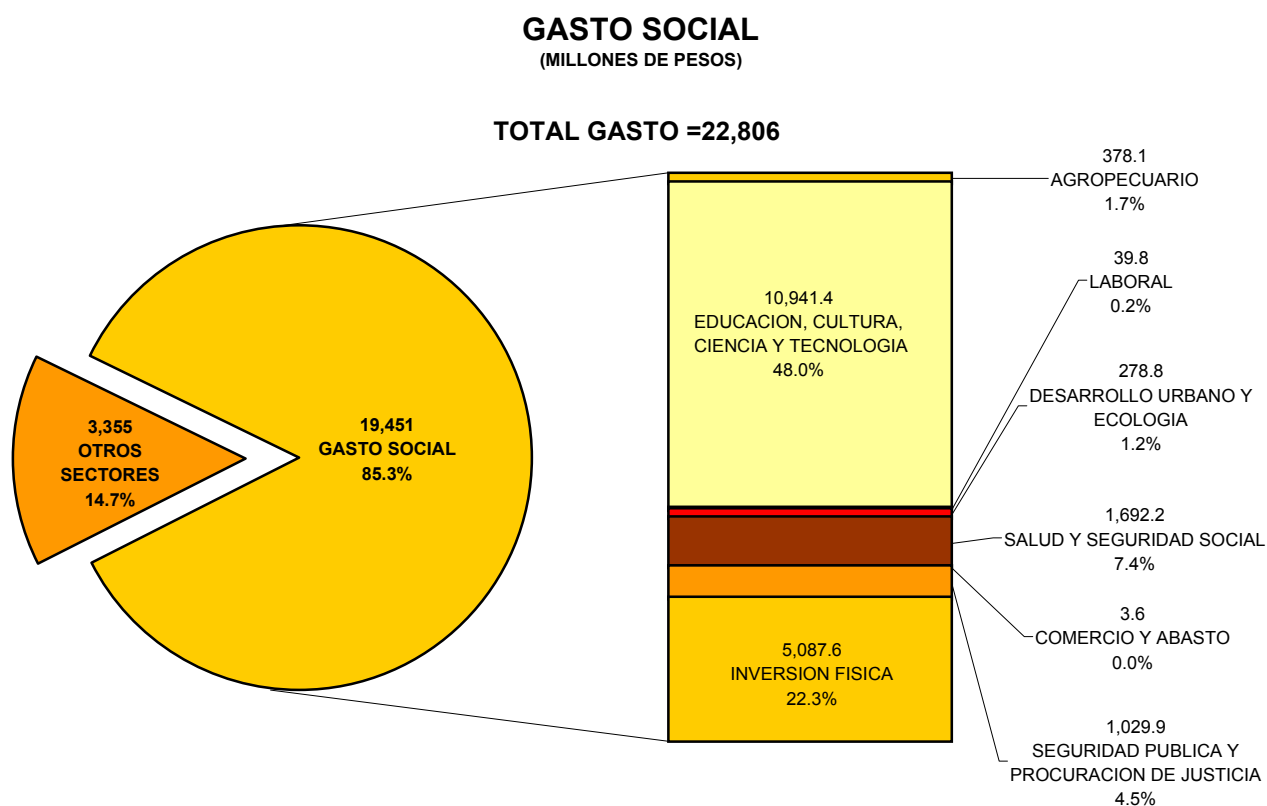
**Iniciativa de Ley de Egresos del Estado de Puebla para el Ejercicio Fiscal 2003
Exposición de Motivos**

En este sentido, para el ejercicio fiscal 2003 la participación del gasto social representa el 85.3 por ciento del gasto total, cifra superior en 2 mil 255 millones 223 mil pesos, con relación a lo aprobado por el H. Congreso del Estado para 2002.

**Origen y Aplicación de los Recursos
(Miles de pesos)**



Iniciativa de Ley de Egresos del Estado de Puebla para el Ejercicio Fiscal 2003
Exposición de Motivos



7.2 Presupuesto Estatal 2003

No obstante que para el año 2003 el gasto neto previsto en el Proyecto de Egresos Federal registra un decremento del 0.5 por ciento en términos reales con relación al presupuesto autorizado por la Federación en 2002, el Proyecto de Presupuesto Estatal en 2003 ascenderá a 9 mil 954 millones 684 mil pesos, monto superior en 8.0 por ciento en términos reales con respecto al presupuesto autorizado en 2002, logro alcanzado con base al fortalecimiento observado en la captación de ingresos locales.

Para 2003, el éxito en la aplicación de medidas de austeridad y disciplina presupuestal ha permitido disminuir el gasto corriente como proporción del gasto

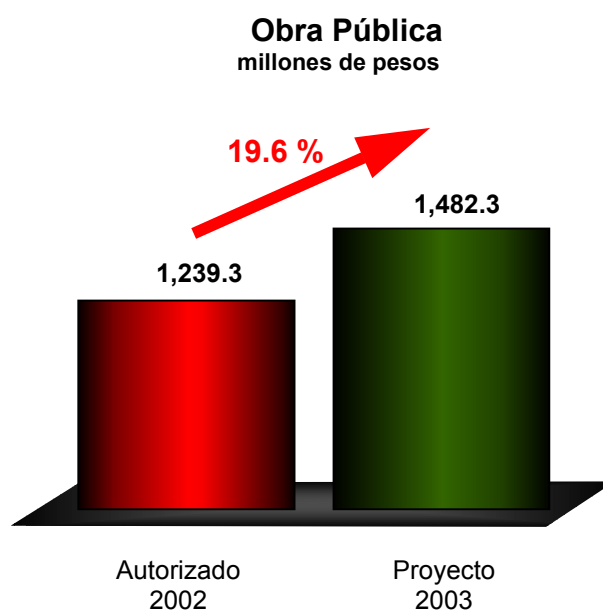
Iniciativa de Ley de Egresos del Estado de Puebla para el Ejercicio Fiscal 2003 Exposición de Motivos

total, mismo que observa una contracción de 2 puntos porcentuales con relación al presupuesto autorizado para 2002.

Un aspecto sobresaliente del presupuesto estatal es que, mientras éste se incrementa 8.0 por ciento en términos reales, la variación del gasto de operación se mantiene en un nivel del 4.2 por ciento, es decir, prácticamente la mitad del crecimiento observado en el gasto estatal, permitiendo así aumentar el gasto en inversión 21.5 por ciento para 2003.

En este sentido, es oportuno subrayar que mientras el Proyecto de Presupuesto de la Federación destina el 13.2 por ciento del Gasto Programable a Inversión Física, el Gobierno del Estado de Puebla realizará un esfuerzo adicional para orientar el 15.5 por ciento del gasto estatal a dicho rubro de gasto.

De esta forma, los recursos estatales presupuestados para la realización de obra pública ascienden a 1 mil 482 millones 306 mil pesos, cifra que representa un incremento del 19.6 por ciento en términos nominales con relación a la autorizada en 2002.



Iniciativa de Ley de Egresos del Estado de Puebla para el Ejercicio Fiscal 2003 Exposición de Motivos

Cabe destacar que para continuar fortaleciendo la infraestructura municipal, en coordinación con los ayuntamientos, durante 2003 se destinarán recursos para cofinanciar infraestructura social básica en las zonas colindantes con el Estado de Veracruz, asimismo se consideran recursos para invertir en obras convenidas con el municipio de Puebla, logrando con ello incidir favorablemente en el desarrollo social y económico de amplios sectores en la entidad.

Para dotar de mayores comunicaciones e infraestructura carretera a la entidad, el Gobierno del Estado invertirá durante 2003, recursos en la pavimentación de accesos a cabeceras municipales, carreteras alimentadoras, reconstrucción de carreteras, así como en la conclusión de tramos carreteros como los siguientes: Atlixco-Jantetelco, San Miguel Tenextatiloyan-Teziutlán, Tlaxco-Huachinango, Amozoc-Perote, Amozoc-Periférico y libramientos viales en San Martín Texmelucan; dentro de las obras que integran este importante rubro resalta la construcción del Boulevard Aeropuerto.

Adicionalmente, dentro del programa anual de obras, el Gobierno del Estado implementará a través del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, la construcción de Unidades Básicas de Rehabilitación en regiones cuyos municipios presenten altos índices de población con capacidad diferenciada, permitiendo con ello desconcentrar la atención de la misma hacia sus comunidades de origen. Por otra parte, se llevará a cabo la construcción de diversas microunidades deportivas, estimulando así el desarrollo de los sectores sociales que presentan mayor vulnerabilidad en el Estado.

Además de los programas y proyectos referidos, se destinarán recursos para la rehabilitación arquitectónica de monumentos, zonas arqueológicas, espacios

Iniciativa de Ley de Egresos del Estado de Puebla para el Ejercicio Fiscal 2003 Exposición de Motivos

culturales y recreativos, así como para el mejoramiento arquitectónico del entorno urbano.

Para optimizar la asignación de los recursos destinados a la realización de los citados proyectos de obra pública, éstos se priorizarán en función de los siguientes criterios:

- Convenios con la Federación y los Municipios para multiplicar los recursos del Gobierno del Estado a través de la mezcla de ambas fuentes de financiamiento.
- Impulso a la realización de obra pública y conclusión de obras en proceso.
- Estímulo al desarrollo de las regiones del estado a través de obras del Fondo Concursable y el Fondo de Bienestar Social Básico.

7.3 Orientación Sectorial del Gasto

7.3.1 Administración y Finanzas

El presupuesto total asignado a este sector asciende a 6 mil 049 millones 313 mil pesos, cifra que representa un incremento del 13.3 por ciento con relación al presupuesto autorizado en 2002.

Cabe destacar, que el 80.1 por ciento de dicho monto se integra por cuentas externas a la administración pública estatal, entre las cuales destacan, las participaciones municipales, Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Fondo de Fortalecimiento Municipal.

Descontando los recursos mencionados, el presupuesto asignado a las dependencias y entidades que conforman el Sector de Administración y Finanzas en 2003 asciende a 1 mil 202 millones 680 mil pesos, cifra que representa sólo el 19.9 por ciento del presupuesto total asignado a este sector.

El total de recursos que incluye este sector, serán destinados al financiamiento de actividades y programas relacionados con la gestión gubernamental en los ámbitos estatal y municipal, para lo cual, se prevén llevar a cabo las siguientes acciones:

- Entregar oportunamente los recursos municipales con estricto apego a la Ley.
- Establecer políticas públicas que propicien un gobierno cada vez más eficaz, que impulse la eficiencia administrativa y la transparencia en el manejo de los recursos públicos estatales y los que la Federación le transfiera.

Iniciativa de Ley de Egresos del Estado de Puebla para el Ejercicio Fiscal 2003 Exposición de Motivos

- Transformar a la Administración Pública en una organización dinámica y flexible, con base en un enfoque de planeación estratégica y fomentando una cultura de calidad.
- Fortalecer la capacidad institucional y financiera de los gobiernos municipales, mediante la capacitación, asesoría y apoyos institucionales.
- Contribuir a la ampliación y mejoramiento de la cobertura y calidad de los servicios públicos que proporcionan las dependencias y entidades del sector.

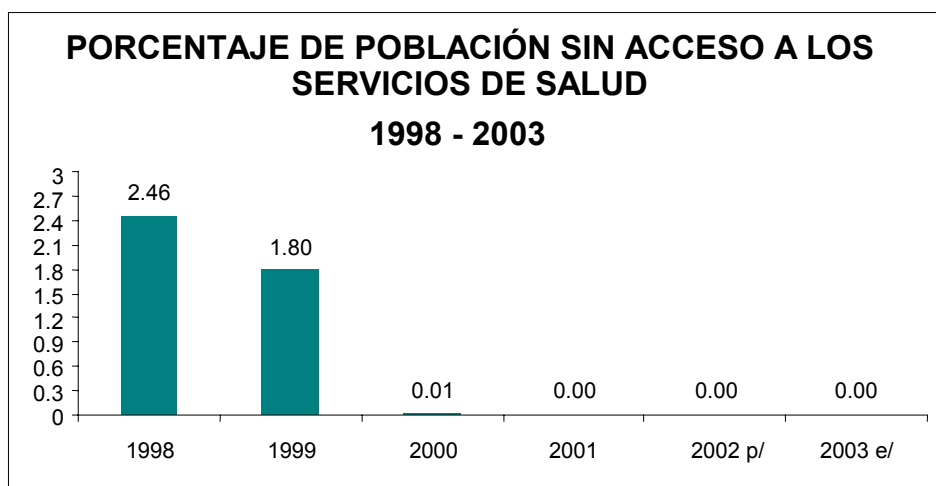
7.3.2 Salud y Seguridad Social

La salud se concibe como el conjunto de condiciones necesarias y suficientes para el desarrollo de un entorno físico, económico, social, cultural y político, a partir del cual los individuos tienen la posibilidad de desarrollar con plenitud sus facultades, de esta manera el estado reconoce la importancia de continuar con la asignación de recursos a dicho rubro.

El presupuesto asignado al sector salud y seguridad social se incrementará en 22.4 por ciento respecto al de 2002, alcanzando un importe de 1 mil 712 millones 226 mil pesos que contienen recursos estatales y asignaciones federales mediante aportaciones y convenios, que permitirán ofrecer una mayor y mejor cobertura de los servicios de salud en todos los niveles de atención. Con base en los planes y programas, el sector pretende realizar, entre otras acciones, las siguientes:

- Mantener la cobertura del 100 por ciento de la población con acceso a los servicios del Paquete Básico de Salud, que ha sido certificado por la Organización Panamericana de la Salud

Iniciativa de Ley de Egresos del Estado de Puebla para el Ejercicio Fiscal 2003 Exposición de Motivos



e/ cifras estimadas.

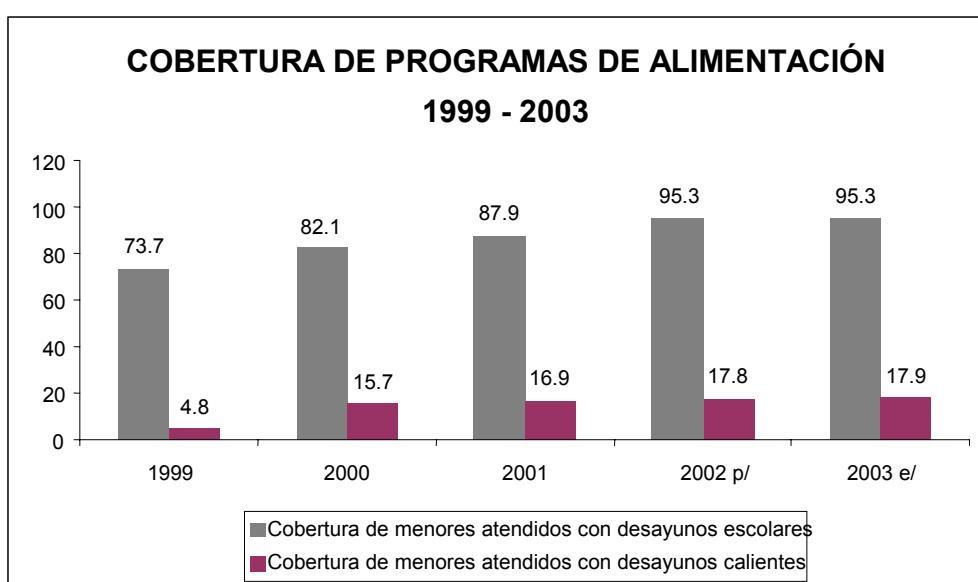
p/ cifras preliminares

Fuente: Sistema Estatal de Información. Actualización del Plan Estatal de Desarrollo 1999-2005

- Aminorar la tasa de mortalidad general en el estado a 4.5 defunciones por cada 1000 habitantes, mediante programas de vacunación a infantes y mujeres embarazadas y de prevención de enfermedades, implementados a través de jornadas de salud y acciones de difusión y coordinación con el sector educativo.
- Disminuir el índice de defunciones por cáncer cérvicouterino, que de 2000 a 2001 fue de 10.47 defunciones por cada 100 mil mujeres, para fortalecer la salud pública en las mujeres, a través de la aplicación de citologías y exploraciones de mama con el fin de detectar a tiempo cualquier tipo de cáncer y diagnosticarlo oportunamente.
- Invertir en infraestructura física mediante la ampliación y construcción de hospitales integrales, casas y centros de salud, y consultorios del ISSSTEP en el primer y segundo nivel de atención en la comunidad.

Iniciativa de Ley de Egresos del Estado de Puebla para el Ejercicio Fiscal 2003 Exposición de Motivos

- Reducir la brecha de equipamiento que existe entre el índice nacional que es de 77.5 camas por cada 100 mil habitantes y el estatal que es de 65.5 camas, destinando para este fin mayores recursos para ampliación y equipamiento de infraestructura hospitalaria.
- Atender al 95.3 por ciento de menores en edad preescolar, mediante el programa de repartición de desayunos escolares y al 17.9 por ciento de menores en edad escolar mediante el programa de desayunos calientes.



e/ cifras estimadas.

p/ cifras preliminares

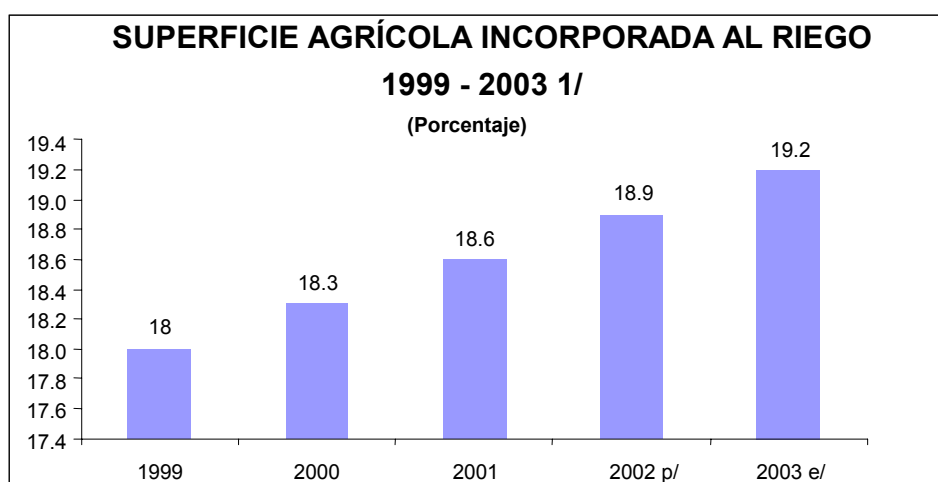
Fuente: Sistema Estatal de Información. Actualización del Plan Estatal de Desarrollo 1999-2005

- El Gobierno del Estado ampliará la asistencia social a los grupos de atención especial debido a su condición de vulnerabilidad, entre los que se encuentran los menores de edad, jóvenes, personas de la tercera edad, personas con capacidad diferenciada, mujeres y población indígena.

7.3.3 Agropecuario, Forestal y Pesca

Es indispensable promover integralmente la conservación de los recursos naturales y su equilibrio, así como frenar su deterioro, implementar acciones en el campo que se conviertan en opciones productivas. La creación de empleo y oportunidades para el productor son instrumentos para el desarrollo rural sustentable, por lo que se asigna al Sector Agropecuario, Forestal y Pesca un presupuesto de 378 millones 121 mil pesos, monto que representa un incremento del 9.9 por ciento con relación al presupuesto autorizado en 2002. Las metas representativas del sector son:

- Incorporar al sistema de riego el 19.2 por ciento de la superficie cultivable con relación al total de un millón 119 mil hectáreas en el estado. Para ello, el Programa Alianza para el Campo destinará recursos para obras de perforación de pozos, bordos jagüeyes, riego por goteo, tecnificación del riego y uso eficiente del agua, entre otras acciones.



1/ Porcentaje acumulado de la superficie agrícola incorporada al riego, de la superficie cultivable de un millón 119 mil 55 hectáreas .

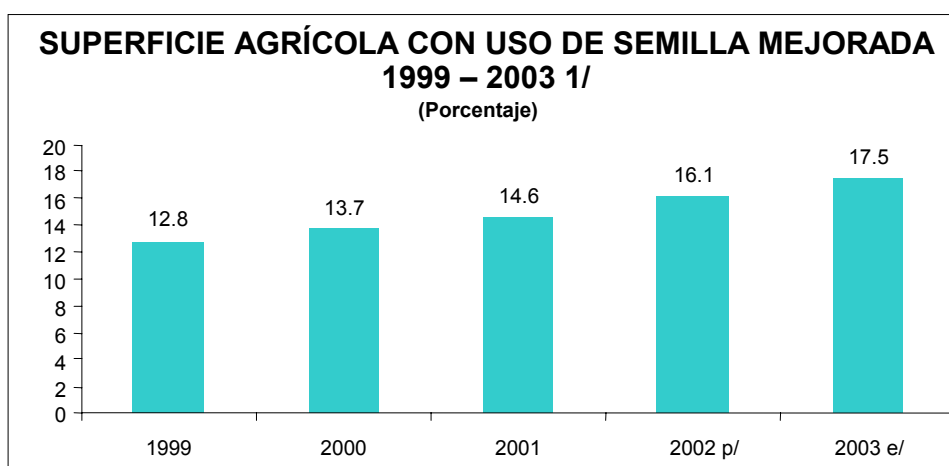
e/ cifras estimadas.

p/ cifras preliminares

Fuente: Sistema Estatal de Información. Actualización del Plan Estatal de Desarrollo 1999-2005

Iniciativa de Ley de Egresos del Estado de Puebla para el Ejercicio Fiscal 2003 Exposición de Motivos

- Atender a productores de cultivos cíclicos o anuales que ocupan el 85.5 por ciento de la superficie sembrada y generan el 66 por ciento del valor total de la producción agrícola, a través de apoyos crediticios y la distribución de semilla mejorada en el 17.5 por ciento de la superficie cultivable.



1/ Porcentaje acumulado de la superficie agrícola con uso de semilla mejorada, de la superficie cultivable de un millón 119 mil 55 hectáreas.

e/ cifras estimadas.

p/ cifras preliminares

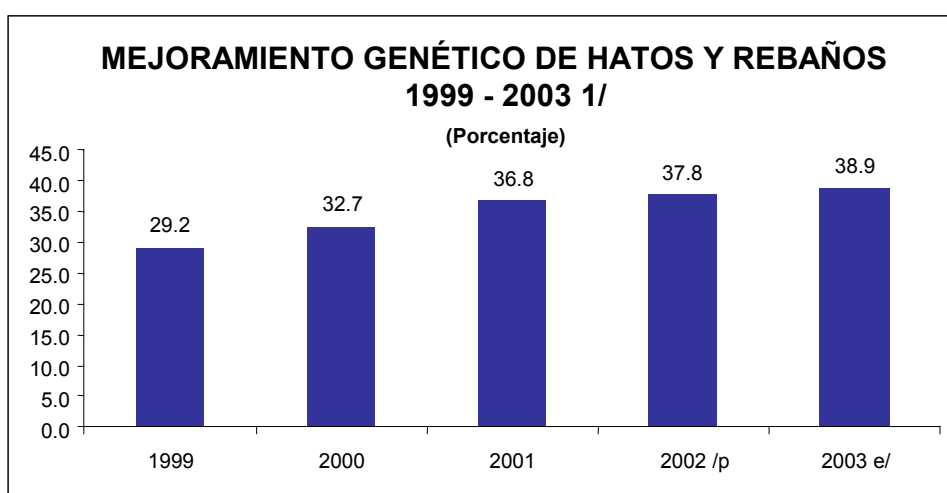
Fuente: Sistema Estatal de Información. Actualización del Plan Estatal de Desarrollo 1999-2005

- Apoyar aproximadamente a 32 mil productores de café ubicados en 51 municipios de las sierras Norte, Nororiental y Negra, mediante asesorías técnicas, dotación de semillas mejoradas y dosis de hongo para el control de plagas que afectan a este importante cultivo.
- Continuar apoyando a productores de caña de azúcar, que por su rendimiento ocupan el primer lugar nacional, con maquinaria e implementos agrícolas, así como incorporarlos a otras alternativas de cultivo como arroz, sábila, la acuicultura y la instalación de módulos de ovinos y caprinos.
- Atender a productores ganaderos en el establecimiento de praderas con diferentes especies de pastos para la alimentación de ganado, el mejoramiento

Iniciativa de Ley de Egresos del Estado de Puebla para el Ejercicio Fiscal 2003 Exposición de Motivos

genético mediante la adquisición de semen, termos criogénicos, embriones y cabezas de ganado.

- Lograr la meta establecida en el Plan Estatal de Desarrollo 1999–2005 de mejorar genéticamente para 2003 el 38.9 por ciento de hatos y rebaños de los 147 mil 727 existentes en el estado.



1/ Porcentaje acumulado de hatos o rebaños mejorados con la introducción de sementales, semen y vientres, en relación de los 147 mil 727 hatos o rebaños en el estado.

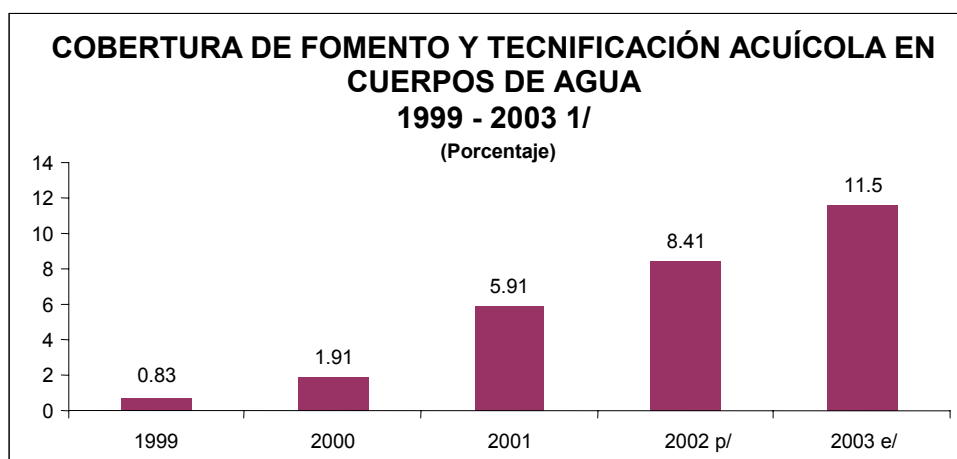
e/ cifras estimadas.

p/ cifras preliminares

Fuente: Sistema Estatal de Información. Actualización del Plan Estatal de Desarrollo 1999-2005

- Orientar las actividades de silvicultura a revertir el deterioro ecológico y ambiental de los ecosistemas naturales del estado.
- Fomentar la acuicultura en el 11.5 por ciento de los 10 mil cuerpos de agua existentes en el estado.

Iniciativa de Ley de Egresos del Estado de Puebla para el Ejercicio Fiscal 2003 Exposición de Motivos



1/ Porcentaje acumulado de cuerpos de agua fomentados y tecnificados anualmente de los 10 mil cuerpos de agua con potencial de aprovechamiento.

e/ cifras estimadas.

p/ cifras preliminares

Fuente: Sistema Estatal de Información. Actualización del Plan Estatal de Desarrollo 1999-2005

7.3.4 Comunicaciones y Transportes

La infraestructura de las comunicaciones es uno de los factores que más contribuyen al desarrollo socioeconómico de la sociedad; por ello, acorde a los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo, la construcción de nuevas carreteras, caminos y puentes, así como la modernización y conservación de tramos que operan con menores especificaciones técnicas, se torna de suma importancia para alcanzar los niveles de competitividad que exigen los mercados internacionales. De esta manera, para 2003 se asigna al sector 698 millones 866 mil pesos, cifra 14.7 por ciento superior a la autorizada en 2002.

Entre los principales programas a desarrollar por este sector en 2003, sobresalen los siguientes:

Iniciativa de Ley de Egresos del Estado de Puebla para el Ejercicio Fiscal 2003 Exposición de Motivos

- Continuar con los proyectos carreteros de Libres – Tenextatiloyan , Amozoc – Perote, Límites estados Tlaxcala / Puebla – Tejocotal, Teziutlán – Límites estados Puebla / Veracruz.
- Conservación y mantenimiento de la Red Estatal, ya que el 79 por ciento de la red carretera requiere de trabajos de reconstrucción (integral y de superficie de rodamiento).
- Abatir el rezago que presenta actualmente el Sistema de Telefonía Rural, cuya cobertura asciende a 2 mil 938 poblaciones dotadas con servicio de telefonía convencional, celular o satelital.

7.3.5 Poderes

Para fortalecer la equidad y equilibrio entre los Poderes del Estado, así como para garantizar el adecuado desempeño de sus funciones sustentado en el servicio oportuno, eficiente y honesto otorgado a los ciudadanos, para 2003 se asigna a los Poderes Legislativo y Judicial un presupuesto de 287 millones 304 mil pesos, cifra que representa un incremento del 16.1 por ciento respecto al presupuesto autorizado en 2002.

Los recursos presupuestados serán aplicados para avanzar en el cumplimiento de los procesos de modernización del trabajo parlamentario, así como del redimensionamiento de la institución legislativa a través de los 5 ejes que comprende la Agenda Legislativa del H. Congreso del Estado:

- Transparencia y Ética Pública
- Gobernabilidad y Fortalecimiento Institucional

Iniciativa de Ley de Egresos del Estado de Puebla para el Ejercicio Fiscal 2003 Exposición de Motivos

- Modernización del Poder Legislativo
- Desarrollo Incluyente y Sustentable
- Corresponsabilidad Social

De la misma manera, para 2003 el Poder Judicial del Estado continuará con la modernización impulsada durante 2002, orientando así los recursos presupuestados en las siguientes vertientes:

- Elevar la eficiencia en la emisión de resoluciones y sentencias en el marco del Estado de Derecho.
- Avanzar en la ampliación de la infraestructura física y tecnológica para incrementar los niveles de eficiencia que muestra actualmente la Administración de Justicia en el Estado.
- Impulsar la promulgación de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.
- Consolidar la modernización del Sistema Jurídico Poblano para enfrentar los nuevos retos que demandará la Impartición de Justicia en el Estado.
- Promover la incorporación de cerca de 3 mil Jueces de Paz a funciones jurisdiccionales.
- Consolidar el Instituto de Mediación del Poder Judicial como la mejor alternativa para llevar a cabo acciones de conciliación entre ciudadanos.
- Impulsar la transformación de los Juzgados Menores en Municipales.

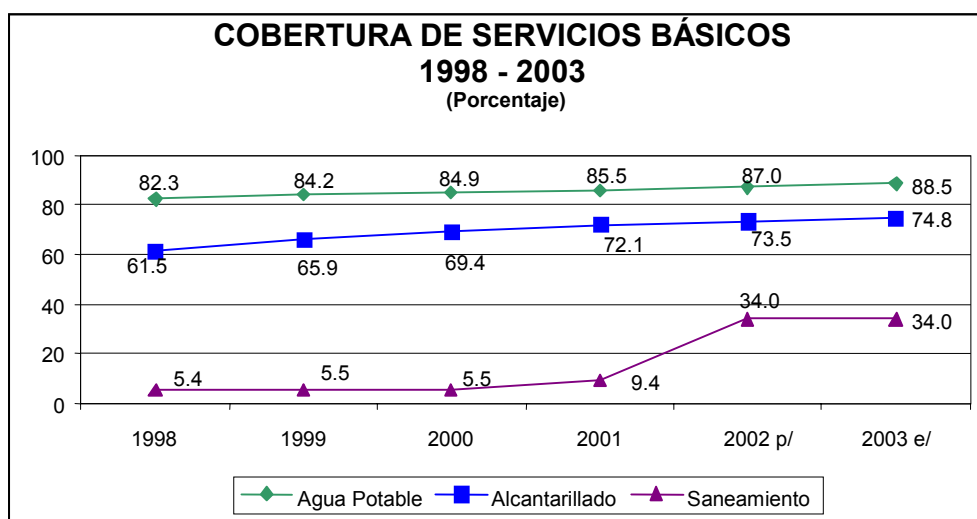
7.3.6 Desarrollo Urbano y Ecología

Para instrumentar las políticas de desarrollo urbano y asentamientos humanos que propicien el ordenamiento territorial en la entidad y asimismo estimulen el desarrollo de nuevos proyectos de infraestructura, en 2003 se asigna al sector Desarrollo Urbano y Ecología un presupuesto de 1 mil 299 millones 174 mil pesos,

Iniciativa de Ley de Egresos del Estado de Puebla para el Ejercicio Fiscal 2003 Exposición de Motivos

monto que representa un incremento del 15.3 por ciento con relación al presupuesto autorizado en 2002. Entre los objetivos más importantes por alcanzar en este sector destacan:

- Ampliar la cobertura estatal de planes regionales y planes para zonas metropolitanas al 32.7 por ciento y la cobertura de planes urbano–municipales, parciales y sectoriales al 48.8 por ciento.
- Ampliar la cobertura estatal de ordenamiento ecológico territorial al 62.2 por ciento y la cobertura para la disposición final de residuos sólidos municipales al 81.4 por ciento.
- Ampliar la cobertura de la población urbana al 62.6 por ciento en los servicios de agua potable, drenaje, saneamiento, electrificación, vialidades y puentes; así como la dotación de equipamiento urbano a los parques industriales.



e/ cifras estimadas.

p/ cifras preliminares

Fuente: Sistema Estatal de Información. Actualización del Plan Estatal de Desarrollo 1999-2005

- En materia de vivienda, se continuará con los programas de autoconstrucción y mejoramiento de vivienda para abatir el déficit de rehabilitación, el cual se espera ubicarlo en 2.4 por ciento, además de promover la construcción de vivienda nueva para alcanzar un déficit de 7.0 por ciento.

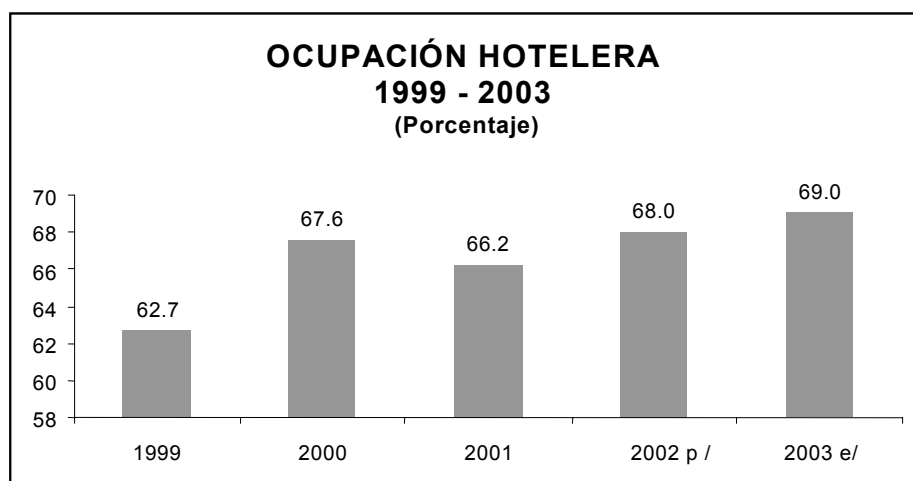
7.3.7 Industria, Comercio y Turismo

El presupuesto asignado al sector industria, comercio y turismo se incrementará en 10.3 por ciento con respecto al 2002, alcanzando una cifra de 57 millones 260 mil pesos destinados a promover las inversiones, así como la generación de empleos. Al respecto se proponen las siguientes metas:

- Lograr que el 63 por ciento de las nuevas empresas industriales instaladas, se ubiquen fuera de la ciudad de Puebla para promover un desarrollo regional equilibrado.
- Organizar misiones comerciales, ferias y exposiciones para promover las exportaciones y la inclusión de nuevas empresas a dicho sector.
- Crear nuevos centros de capacitación para empresarios con el fin de impulsar la modernización del sector comercial y manufacturero.
- Reducir el número de días trámite necesarios para la instalación de nuevas empresas.
- Continuar promocionando al estado a nivel nacional e internacional con el fin de mantener a Puebla como líder en su categoría de “Destinos del Interior” y

Iniciativa de Ley de Egresos del Estado de Puebla para el Ejercicio Fiscal 2003 Exposición de Motivos

promover la afluencia turística que permita incrementar la ocupación hotelera al 69.0 por ciento anual.



e/ cifras estimadas.

p/ cifras preliminares

Fuente: Sistema Estatal de Información. Actualización del Plan Estatal de Desarrollo 1999-2005

7.3.8 Seguridad Pública y Procuración de Justicia

Para el ejercicio fiscal de 2003 se asigna a este importante sector un presupuesto de 1 mil 29 millones 916 mil pesos, cifra superior en 8.0 por ciento al presupuesto autorizado para este sector en 2002. Con estos recursos, se avanzará en el fortalecimiento de las instituciones dedicadas a la seguridad pública y a la procuración de justicia, con acciones orientadas a elevar la calidad de los servicios y la modernización, tanto de la infraestructura física como administrativa respecto a los siguientes rubros:

Iniciativa de Ley de Egresos del Estado de Puebla para el Ejercicio Fiscal 2003 Exposición de Motivos

Prevención del Delito

- Fomentar una cultura de prevención del delito que involucre a los diferentes sectores de la población y la profesionalización de los elementos de seguridad pública en el estado a través del Servicio Civil de Carrera.



p/ cifras preliminares

Fuente: Sistema Estatal de Información. Actualización del Plan Estatal de Desarrollo 1999-2005

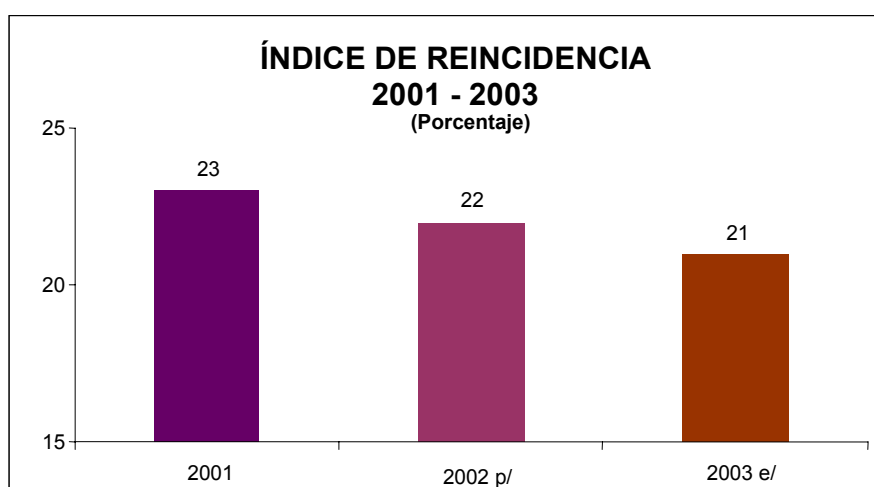
Procuración de Justicia

- La determinación y consignación de averiguaciones previas son las vertientes fundamentales que orientan la procuración de justicia pronta y expedita, apegada a derecho. Por ello, los recursos destinados a este rubro estarán orientados a la determinación del 38 por ciento y la consignación del 20 por ciento de las averiguaciones previas que se inicien durante 2003 respectivamente.

Iniciativa de Ley de Egresos del Estado de Puebla para el Ejercicio Fiscal 2003 Exposición de Motivos

Readaptación Social

- Elevar la cobertura de la población activa laboral en reclusorios en un 84 por ciento y la cobertura educativa en un 38 por ciento, así como abatir el índice de sobrepoblación en un 30 por ciento y el índice de reincidencia en un 21 por ciento para el 2003.



e/ cifras estimadas.

p/ cifras preliminares

Fuente: Secretaría de Gobernación.

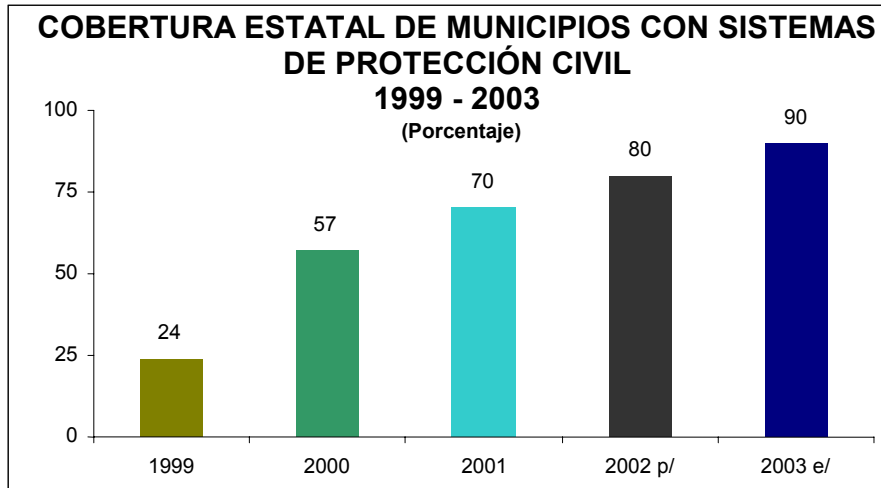
- Continuar con la modernización de los servicios de readaptación social mediante el mejoramiento de la infraestructura tecnológica y penitenciaria, entre las que destaca, el Centro de Readaptación Social de Ciudad Serdán.

Protección Civil

- Ampliar la cobertura estatal de municipios con sistemas de protección civil, a fin de lograr que el 90 por ciento de los habitantes cuente con sistemas de protección civil, que permita una respuesta eficiente a la población ante las necesidades generadas por algún fenómeno o agente perturbador.

Iniciativa de Ley de Egresos del Estado de Puebla para el Ejercicio Fiscal 2003 Exposición de Motivos

- Continuar con los programas de prevención del Plan Operativo Popocatépetl y el de la Estación Terrena de Satélites.



e/ cifras estimadas.

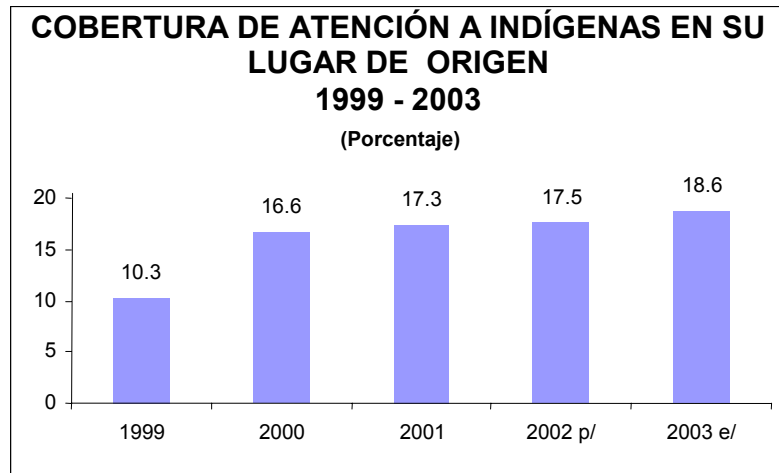
p/ cifras preliminares

Fuente: Sistema Estatal de Información. Actualización del Plan Estatal de Desarrollo 1999-2005

Procuración al Ciudadano

- Aumentar y consolidar los mecanismos de apoyo a la población que solicite la prestación del servicio de asesoría, patrocinio, orientación y gestoría legal gratuita y que por su condición jurídica o social carezcan de recursos económicos para pagar estos servicios.
- Brindar el servicio a la población en su lugar de origen, mediante la realización de jornadas jurídicas principalmente en comunidades indígenas.

Iniciativa de Ley de Egresos del Estado de Puebla para el Ejercicio Fiscal 2003 Exposición de Motivos



e/ cifras estimadas.

p/ cifras preliminares

Fuente: Sistema Estatal de Información. Actualización del Plan Estatal de Desarrollo 1999-2005

Derechos Humanos

- Promover la protección, respeto, vigilancia, prevención, observancia, promoción y defensa, de los Derechos Humanos en el estado.

7.3.9 Laboral

Para asegurar la pronta y expedita impartición de justicia laboral, a través de la instrumentación de programas de inducción para el trabajo que permitan garantizar condiciones de estabilidad laboral, capacitación y adiestramiento, seguridad e higiene, y seguridad social en las empresas instaladas en el estado, se propone asignar al sector Laboral un presupuesto de 39 millones 810 mil

Iniciativa de Ley de Egresos del Estado de Puebla para el Ejercicio Fiscal 2003 Exposición de Motivos

pesos, cifra que representa un incremento del 7.6 por ciento con relación al autorizado en 2002.

Con los recursos destinados a este sector, se pretende ampliar la cobertura regional de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje, estimular sensiblemente la ejecución de acciones correspondientes al Servicio Estatal de Empleo, así como continuar fortaleciendo las instituciones de capacitación para el trabajo. Entre los programas relevantes, se destacan los siguientes:

- Programa Chambatel
- Programa “Este Lunes Sí Encuentro Empleo”
- Ferias de Empleo
- Programa de Becas de Capacitación para el Trabajo (PROBECAT)
- Programa de Trabajadores Agrícolas Migratorios Temporales de México en Canadá
- Programas de Capacitación y Adiestramiento
- Programas de Capacitación para el Trabajo
- Registro de Contratos Colectivos de Trabajo
- Conciliación y Arbitraje
- Suscripción de Convenios Antes y Durante Juicio

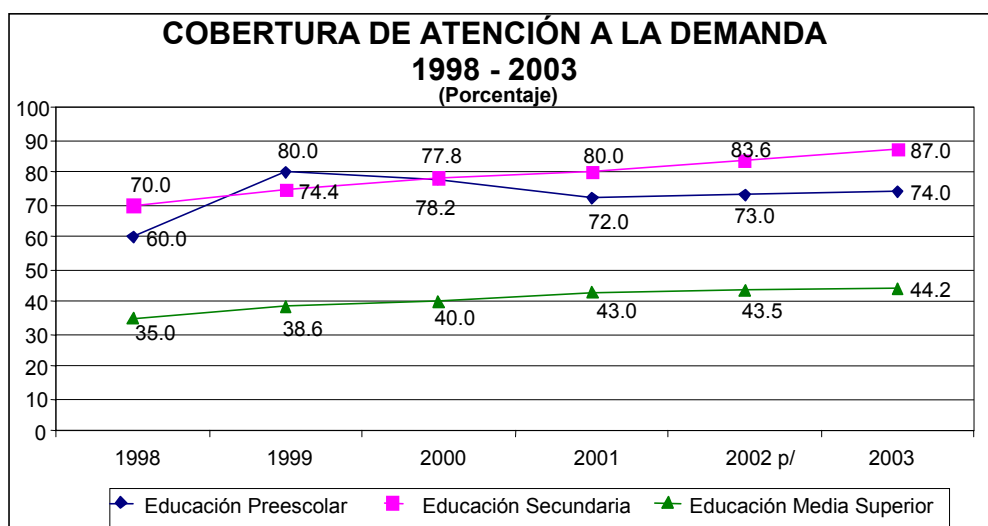
7.3.10 Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología

El sector de mayor importancia para la Administración Estatal es el correspondiente a Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, al que se destinarán 11 mil 254 millones 174 mil pesos, monto superior en 11.2 por ciento al autorizado en 2002.

Iniciativa de Ley de Egresos del Estado de Puebla para el Ejercicio Fiscal 2003 Exposición de Motivos

Puebla, es un estado donde se privilegia la asignación de recursos a este rubro y gracias a ello, se ha alcanzado que 99 de cada 100 niños tengan acceso a la educación primaria. Sin embargo, para impulsar un crecimiento cualitativo, en el 2003 se pretende:

- Abatir los índices de reprobación de 6.5 a 6.0 por ciento en primaria y de 14.78 por ciento a 14.28 por ciento en secundaria.
- Elevar el nivel de escolaridad en la población de 15 años y más, para avanzar de 7.0 a 7.1 grados escolares.



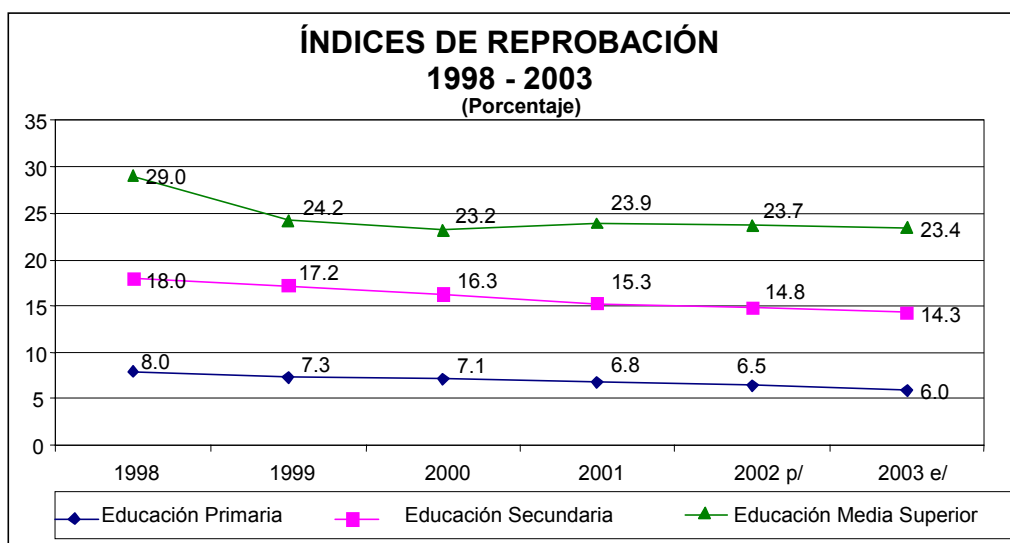
e/ cifras estimadas.

p/ cifras preliminares

Fuente: Sistema Estatal de Información. Actualización del Plan Estatal de Desarrollo 1999-2005

- Abatir el índice de analfabetismo que permita pasar del 13.4 a 12.8 por ciento de poblanos que no saben leer ni escribir.

Iniciativa de Ley de Egresos del Estado de Puebla para el Ejercicio Fiscal 2003 Exposición de Motivos



e/ cifras estimadas.

p/ cifras preliminares

Fuente: Sistema Estatal de Información. Actualización del Plan Estatal de Desarrollo 1999-2005

- Incrementar la cobertura de actividades, eventos, proyectos y programas culturales, que actualmente sólo atienden al 71 por ciento de los municipios de la entidad.
- Crear mecanismos que aseguren y eleven el acceso de la población a la práctica deportiva y a la actividad física a través de una infraestructura adecuada y de apoyos a los talentos deportivos y atletas de alto rendimiento.